

Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2018 e
Informe de Gestión

Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito

Memoria correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2018

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción-

Constituye el objeto social de Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la "Caja"), servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito. El domicilio social de la Caja está en Granada, en Avenida Don Bosco, 2. Su ámbito de actuación efectivo se extiende a las provincias de Granada, Málaga, Almería y Madrid, si bien puede operar en el ámbito nacional.

La Caja posee el título de "Caja Calificada" y está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Asimismo, la Caja es miembro de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y de la Asociación Española de Cajas Rurales.

La Caja se rige por sus Estatutos, los cuales fueron adaptados a la Ley 27/1999, en escritura autorizada en Granada, el 10 de abril de 2000. Con fecha 16 de marzo de 2006, la Asamblea General de la Caja aprobó determinadas modificaciones a los Estatutos, los cuales fueron inscritos en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 3 de octubre de 2006. Con fecha 23 de mayo de 2011, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria del artículo 22, dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 16 de octubre de 2012 y el 16 de noviembre de 2012, respectivamente. Con fecha 20 de junio de 2012, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria del artículo 16. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 16 de octubre de 2012 y el 16 de noviembre de 2012, respectivamente. Con fecha 14 de enero de 2013, la Asamblea General de la Caja aprobó la modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 15 de abril de 2013 y el 24 de abril de 2013, respectivamente. Con fecha 12 de junio de 2013, la Asamblea General de la Caja aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 29 de noviembre de 2013 y 22 de enero de 2014, respectivamente. Adicionalmente, con fecha 21 de mayo de 2015, la Asamblea General de la Caja aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas el 15 de enero de 2016 y el 2 de marzo de 2016, respectivamente. Con fecha 24 de abril de 2017 la Asamblea General aprobó una nueva modificación estatutaria de varios artículos. Dicha modificación se inscribió en el Registro Mercantil y en el Registro de Cooperativas con fecha 5 de octubre de 2017 y con fecha 22 de enero de 2018, respectivamente. Los estatutos sociales y otra información pública sobre la Caja pueden consultarse tanto en su domicilio social como en la página oficial de Internet www.ruralvia.com/granada/.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas rurales, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales.

Para el desarrollo de su actividad, la Caja contaba con 192 y 194 oficinas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales-

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 14 de junio de 2018. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General; no obstante, el Consejo Rector de la Caja entiende que serán aprobadas sin cambios significativos.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2019, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Caja.

Desde el 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, del Banco de España para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. El objetivo de dicha Circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), concretamente la "NIIF 15 - Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la "NIIF 9 - Instrumentos financieros".

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales de la Caja del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2017 se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Caja es la entidad dominante de un Grupo de entidades participadas, denominadas Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A., que fueron creadas expresamente en 2012 para cumplir con el Real Decreto-Ley 18/2012 y que forman, junto con la Caja, el Grupo Caja Rural de Granada S.C.C. y sociedades dependientes. Considerando el tratamiento contable adoptado por la Caja respecto de los activos adjudicados propiedad de dichas sociedades dependientes (que siguen registrándose en los balances de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y valorándose conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España) y también debido a la escasa significatividad del resto de magnitudes contables de estas sociedades frente a las de la Caja al cierre de ambos ejercicios (que provocaría que los estados financieros consolidados fueran prácticamente idénticos a los estados financieros individuales de la Caja), y también considerando lo dispuesto en el artículo 7 de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto-Ley 1159/2010, de 17 de septiembre, los Administradores de la Caja no han formulado cuentas anuales consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017. En este sentido, el Banco de España, mediante escrito dirigido a la Caja, de fecha 11 de marzo de 2014, manifestó su conformidad a la no presentación por parte de la Caja de dichos estados financieros consolidados por este motivo.

1.3 Principales cambios normativos-

El principal cambio normativo que ha tenido lugar en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales ha sido la aprobación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, de Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El objetivo principal de esta circular es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, al Reglamento (UE) 2017/1986 de la Comisión, de 31 de octubre de 2017, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo relativo a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos.

El principal cambio normativo producido durante el ejercicio 2017 fue la aprobación de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, que como hemos comentado en la Nota 1.2 anterior, ha entrado en vigor el 1 de enero de 2018.

1.4 Información referida al ejercicio 2017-

El Consejo Rector de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por aplicación de la Circular 4/2017. Las cifras del ejercicio anterior han sido obtenidas de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 formuladas por el Consejo Rector el 27 de marzo de 2018.

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017, se incluyen modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas (ver Nota 2.1). Los efectos de la primera aplicación se presentan en la Nota 1.14.

Por este motivo, la información comparativa del ejercicio 2017 desglosada en estas cuentas anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones con el fin de presentarla de forma homogénea con la del ejercicio 2018. La presentación de los estados financieros conforme a estos nuevos formatos no tiene un impacto significativo respecto del formato de los estados financieros incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones contables realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los miembros del Consejo Rector de la Caja.

1. En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2018 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la misma para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones están realizadas en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.7, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 8.3, 9, 10.3.3, 12, 13, 14, y 16).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.11 y 35.1).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 2.15, 2.16, 12 y 13).
- El valor razonable de activos no cotizados (véase Notas 8.2 y 26).
- La recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (véase Nota 24).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimotercera de la Circular 4/2017 adaptada a los últimos desarrollos de regulación bancaria, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.6 Contratos de agencia-

Ni al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, ni en ningún momento durante los mismos, la Caja ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

1.7 Inversiones en negocios conjuntos y asociados en el capital de entidades de crédito-

Al 31 de diciembre de 2016, la Caja poseía participaciones del 9,66% y 7,69% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

Durante el ejercicio 2017 se llevó a cabo una aportación no dineraria de las acciones que las Cajas mantenían en Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, "Banco Cooperativo") y Rural Servicios Generales (en adelante, "RGA"), las cuales se han transferido a la sociedad GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, "GrucajRural"). (Véase Nota 1.13).

Como consecuencia de dicha aportación, al 31 de diciembre de 2017, la Caja poseía una participación del 11,37% en la sociedad GrucajRural, quien a su vez mantiene un porcentaje del 84,7% y 68,12% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

Durante el ejercicio 2018, se ha llevado a cabo una ampliación del capital social de GrucajRural, siendo la participación de la Caja del 10,36%. Esta sociedad mantiene a su vez un porcentaje del 88% y 70% en el capital de Banco Cooperativo y RGA, respectivamente.

1.8 Impacto medioambiental-

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, la Caja no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

1.9 Coeficientes mínimos-

1.9.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, que entró en vigor el 1 de enero de 2014, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión, con entrada en vigor en julio de 2013. Dichas normativas, conocidas como CRR/CRD IV, implican la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino, hasta alcanzar su implantación total prevista para el 1 de enero de 2019.

El Reglamento (UE) nº 575/2013 establece normas uniformes que las entidades deberán cumplir en relación con: 1) las exigencias de fondos propios relativos a elementos del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional y del riesgo de liquidación; 2) los requisitos destinados a limitar los grandes riesgos; 3) los requisitos de liquidez relativos a elementos plenamente cuantificables, uniformes y normalizados, una vez se desarrollen por un acto delegado de la Comisión; 4) el establecimiento de la ratio de apalancamiento, y 5) los requisitos de información y de divulgación pública.

A nivel nacional, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Circular 2/2014, de 31 de enero, de Banco de España, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, y la Circular de Banco de España, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y medición del riesgo de tipo de interés y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecido en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 27).

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés y de las obligaciones de información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

En relación con las exigencias de fondos propios, la citada normativa introduce una revisión del concepto y de los componentes de los fondos propios exigibles a las entidades. Éstos están integrados por dos elementos: el capital de nivel 1 (o Tier 1) y capital de nivel 2 (o Tier 2). A su vez, el capital de nivel 1 es igual a la suma del capital de nivel 1 ordinario (o Common Equity) y el capital de nivel 1 adicional. Es decir, el capital de nivel 1 lo forman aquellos instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento, mientras que los elementos del capital de nivel 2 absorberán pérdidas fundamentalmente cuando la entidad, en su caso, no sea viable.

Durante el ejercicio 2018, el Banco de España, ha comunicado su decisión respecto a los requerimientos prudenciales de capital aplicables a la Caja. La decisión establece que la Caja deberá mantener en todo momento una ratio de capital total de, como mínimo, el 9,38%. Este umbral abarca el 4,50% exigido por Pilar 1, y un requerimiento de Pilar 2 del 4,88% (incluyendo el colchón de conservación de capital). En el ejercicio 2017 el requerimiento exigido por Pilar 1 era del 4,50%, existiendo un requerimiento de Pilar 2 del 5,125%.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Caja cumplía con los mencionados anteriormente recursos propios mínimos exigidos por el Banco Central Europeo.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Caja en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir, en todo momento, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios de la Caja.

Por tanto, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la Caja, análisis de la viabilidad de operaciones, de emisiones por parte de la misma, etc.

1.9.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999 quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido por el coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en el Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 de Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. La Caja, a través de Banco Cooperativo Español, S.A., que es quien, en nombre de las cajas rurales asociadas al mismo, mantiene el coeficiente de reservas mínimas en el Banco de España, según el Reglamento 2818/1998 del Banco Central Europeo, de 1 de diciembre, cumplía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017, los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco Cooperativo Español, S.A., a estos efectos, ascendía a 36.010 y a 35.205 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, si bien la obligación de la Caja sujeta a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media del saldo final del día mantenido en dicha cuenta, durante el período de mantenimiento (véase Nota 10.2).

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos, Fondo de Resolución Nacional y Fondo Único de Resolución-

1.10.1 Fondo de Garantía de Depósitos

Mediante Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, "FGD"), tras la unificación de los, hasta entonces, tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros. La Caja está integrada en el FGD.

La Circular 8/2015 de Banco de España, de 18 de diciembre, modificó la información necesaria para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al FGD. Por otro lado, la aportación ordinaria anual a realizar por las entidades en este fondo, establecida por el Real Decreto – ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el FGD, es determinada por la Comisión Gestora del FGD, y se determina en función de los depósitos garantizados de cada entidad y su perfil de riesgo. En el ejercicio 2014, con anterioridad a las modificaciones introducidas por la Ley 11/2015, el Real Decreto-ley establecía que, en los términos que se estableciese reglamentariamente, el FGD se nutriría de las aportaciones anuales de las entidades de crédito por un importe que sería de hasta el 2 por mil de los depósitos garantizados, en función de las tipologías de las entidades de crédito.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGD, la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo de la Caja teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

La finalidad del FGD es garantizar la restitución del importe de los depósitos garantizados cuando la entidad depositaria se haya declarado en concurso de acreedores o cuando se produzca el impago de depósitos, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad hasta el límite contemplado en dicho Real Decreto. Para cumplir con sus objetivos, el FGD se nutre de las mencionadas aportaciones anuales, las derramas que el Fondo realiza entre las entidades adheridas al mismo y de los recursos captados en los mercados de valores, préstamos y cualesquiera otras operaciones de endeudamiento.

Durante el ejercicio 2012, se publicó el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, por el que se modificó el Real Decreto-ley 16/2011, que incorporó la posibilidad de la financiación del FGD a través de derramas. Desde entonces se han aprobado las siguientes:

- Con fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los siguientes diez años. El importe que le correspondió a la Caja de esta derrama ascendió a 7.667 miles de euros.
- El Real Decreto-ley 6/2013 de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, estableció una derrama equivalente al 3 por mil de los depósitos de las entidades al 31 de diciembre de 2012. Esta derrama se haría efectiva en dos tramos:
 - i. Dos quintas partes a satisfacer en el plazo de veinte días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma.
 - ii. Tres quintas partes a satisfacer en un plazo máximo de siete años y de acuerdo al calendario de pagos que fijase la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años.

Habiendo sido satisfecho por las entidades adheridas el primer tramo de la aportación el 22 de enero de 2014, así como un primer pago del segundo tramo equivalente a una séptima parte de dicho tramo el 30 de septiembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito en su sesión de 17 de diciembre de 2014, dentro de la habilitación conferida en la norma indicada, acordó que el pago restante del citado segundo tramo de la aportación se efectuara mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Al 31 de diciembre de 2016 la Caja había satisfecho el importe íntegro del incremento.

Al 31 de diciembre de 2018, la Caja tenía pendiente de pago un importe de 2.921 miles de euros, registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance a dicha fecha (3.599 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 17.5) por la derrama que se detrae del pago anual hasta 2022.

Para el ejercicio 2018, la contribución requerida por el Fondo ha ascendido al 1,8 por mil para el compartimento de garantía de depósitos y del 2 por mil para el compartimento de garantía de valores. (1,8 y 2 por mil respectivamente durante el ejercicio 2017). El gasto total incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo en el ejercicio 2018 ha ascendido a 1.858 miles de euros (4.801 miles de euros en el ejercicio 2017), registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 34).

1.10.2 Fondo de Resolución Nacional

Durante el ejercicio 2015 se publicó el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. La mencionada Ley 11/2015 regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberían alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España.

El detalle de la forma de cálculo de las aportaciones a este Fondo se regula por el Reglamento Delegado (UE) 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 y es calculada por el Fondo de Resolución Ordenada Bancaria ("FROB"), sobre la base de la información aportada por la Entidad. Este Fondo de Resolución Nacional será sustituido por el Fondo Único de Resolución según se establece por el Reglamento (UE) N° 806/2014 de 15 de julio de 2014.

El gasto incurrido por la Caja por la aportación realizada al Fondo de Resolución Nacional en el ejercicio 2018, ha ascendido a 849 miles de euros (652 miles de euros en el ejercicio 2017), que se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros conceptos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 34).

1.10.3 Fondo Único de Resolución

En marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del Mecanismo Único de Supervisión ("MUS"), es decir, una autoridad central, la Junta Única de Resolución ("JUR"), es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La JUR inició su trabajo como organismo autónomo de la UE el 1 de enero de 2015.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, las entidades de crédito y sus accionistas, quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también, parcialmente, los acreedores del banco. No obstante, se dispondrá también de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores del banco no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución ("FUR"), que administra la JUR. La normativa establece que las entidades de crédito abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

En este sentido, el 1 de enero de 2016, entró en funcionamiento el FUR, que fue implantado por el Reglamento (UE) n° 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. La competencia del cálculo de las aportaciones que deben realizar las entidades de crédito y empresas de inversión al FUR corresponde a la JUR. Estas aportaciones están basadas, desde el ejercicio 2016, en: (a) una aportación a tanto alzado (o contribución anual base), a prorrata de los pasivos de cada entidad, con exclusión de los recursos propios y depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios y los depósitos con cobertura de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y (b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el artículo 103, apartado 7, de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros. El importe de esta aportación se devenga desde el ejercicio 2016 de manera anual.

1.11 Información requerida por la Ley 2/1981 de 25 de Marzo de Regulación del Mercado Hipotecario, así como sus revisiones posteriores, y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley-

La Caja tiene establecidas políticas y procedimientos en relación con sus actividades en el mercado hipotecario. La Dirección Financiera define la estrategia de financiación de la Caja. Con fecha 14 de mayo de 2018, la Caja procedió a la amortización anticipada de las cédulas hipotecarias emitidas en el ejercicio 2013 y, a su vez, realizó una segunda emisión de cédulas hipotecarias por importe de 600.000 miles de euros. Durante el ejercicio 2017, la Caja no realizó emisiones de cédulas hipotecarias (véase Nota 17). Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Caja no ha realizado titulaciones de activos hipotecarios, mientras que en ejercicios anteriores se realizaron titulaciones de activos hipotecarios, cuya información se detalla en la Nota 25.1, que fueron autorizadas por el Consejo Rector.

No obstante, en cumplimiento del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril, se detalla determinada información relevante, cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales por la normativa del mercado hipotecario:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valor en libros de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de cobro (*)	1.810.373	1.798.041
<i>De los que:</i>		
<i>Activos que serían aptos para la emisión de títulos del mercado hipotecarios</i>	1.319.326	1.212.226
Títulos con garantía hipotecaria emitidos	600.000	600.000

(*) No incluye activos dudosos con garantía real.

1.11.1. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor nominal de los títulos del mercado hipotecario emitidos por la Caja y vivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Cédulas hipotecarias	600.000	600.000
<i>De los que: emitidos en oferta pública</i>	-	-
Bonos hipotecarios	-	-
<i>De los que: emitidos en oferta pública</i>	-	-
Participaciones hipotecarias	433.207	488.123
<i>De los que: emitidos en oferta pública</i>	-	-

1.11.2. Información relativa a la emisión de participaciones hipotecarias

En relación con los Fondos de Titulización Hipotecarios en los que la Caja ha participado como entidad cedente, la cesión de los derechos de crédito de los préstamos hipotecarios se realizó mediante la emisión de participaciones hipotecarias y de certificados de transmisión de hipoteca, con sujeción a lo establecido por la Ley 2/1981, por la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 en la redacción dada por la Ley 41/2007 y el Real Decreto 7216/2009.

A continuación se presenta, a la fecha de constitución de cada uno de los Fondos de Titulización Hipotecarios en los que la Caja participa como emisor al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe de los préstamos cedidos según su forma de cesión:

	Miles de Euros			
	Saldo de Préstamos hipotecarios cedidos a la fecha de constitución del Fondo de Titulización		Saldo vivo de Préstamos hipotecarios cedidos al 31/12/2018	
	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca	Participaciones hipotecarias (*)	Certificados de transmisión de hipoteca
Rural Hipotecario Global 1	195.096	-	37.558	-
Rural Hipotecario VII	252.830	-	37.471	-
Rural Hipotecario VIII	144.735	-	32.652	-
Rural Hipotecario IX	147.123	-	44.406	-
Rural Hipotecario X	244.804	-	86.457	-
Rural Hipotecario XI	100.100	-	36.085	-
Rural Hipotecario XII	65.396	-	28.607	-
Rural Hipotecario XV	174.209	-	114.679	-
Rural Hipotecario XVII	22.199	-	15.292	-
Total	1.346.492	-	433.207	-

(*) La diferencia con el saldo registrado en el epígrafe de "Pro-memoria: prestados o en garantía", dentro del balance a dicha fecha se debe a que este importe solo incluye el saldo deudor no vencido.

	Miles de Euros			
	Saldo de Préstamos hipotecarios cedidos a la fecha de constitución del Fondo de Titulización		Saldo vivo de Préstamos hipotecarios cedidos al 31/12/2017	
	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca	Participaciones hipotecarias (*)	Certificados de transmisión de hipoteca
Rural Hipotecario Global 1	195.096	-	44.208	-
Rural Hipotecario VII	252.830	-	44.900	-
Rural Hipotecario VIII	144.735	-	37.962	-
Rural Hipotecario IX	147.123	-	50.290	-
Rural Hipotecario X	244.804	-	95.804	-
Rural Hipotecario XI	100.100	-	40.248	-
Rural Hipotecario XII	65.396	-	31.319	-
Rural Hipotecario XV	174.209	-	126.829	-
Rural Hipotecario XVII	22.199	-	16.563	-
Total	1.346.492	-	488.123	-

(*) La diferencia con el saldo registrado en el epígrafe de "Pro-memoria: prestados o en garantía", dentro del balance a dicha fecha se debe a que este importe solo incluye el saldo deudor no vencido.

En el supuesto de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por reembolso anticipado del capital del préstamo hipotecario correspondiente, no tendrá lugar la sustitución de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados. En el supuesto que durante toda la vigencia de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se advirtiera que alguno de ellos o el préstamo hipotecario correspondiente no se ajustara a las declaraciones contenidas en el folleto de constitución del Fondo en el momento de la constitución del mismo, las Entidades Cedentes se comprometen respecto a las Participaciones Hipotecarias o los Certificados de Transmisión de Hipoteca que han emitido, previa conformidad de la Sociedad Gestora, a proceder de modo inmediato a la subsanación y, de no ser esto posible, a la sustitución o, en su caso, al reembolso de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos, mediante amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados con sujeción a las reglas fijadas en el correspondiente folleto de emisión.

A continuación se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios afectos a las emisiones de Participaciones Hipotecarias de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

A Capital pendiente de cobro de los créditos y préstamos hipotecarios afectos a la emisión de participaciones hipotecarias, trameado en función de lo que representa sobre el último valor razonable de las garantías afectas a los préstamos y créditos ("LTV"):

	Miles de Euros	
	2018	2017
Operaciones con LTV inferior o igual al 50%	144.542	190.910
Operaciones con LTV entre 50% y el 80%	167.137	162.561
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	120.490	133.866
Total	432.169	487.337

B Capital pendiente de cobro de los créditos y préstamos hipotecarios afectos a la emisión de participaciones hipotecarias, atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Operaciones clasificadas como riesgo normal	425.009	478.355
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad	181	1.939
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso por razones de su morosidad	6.979	7.043
Total	432.169	487.337

1.11.3. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por la Caja

En caso de impago por parte de los deudores de los préstamos hipotecarios cedidos mediante participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, el titular de la participación podrá compeler a la Caja para que inste la ejecución, pudiendo concurrir, en igualdad de derechos con el acreedor hipotecario, en la ejecución que se siga contra el deudor.

Si la Caja no instara la ejecución judicial dentro de los sesenta días desde la diligencia notarial de requerimiento de pago, el titular de la participación podrá subrogarse en dicha ejecución, por la cuantía de su respectiva participación.

En los ejercicios de 2018 y 2017, la Caja no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

1.12 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.-

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias.

La resolución del ICAC del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 4 de febrero de 2016, desarrolló, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos en operaciones financieras que constituyen el objeto y la principal actividad de la Caja o a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Se presenta a continuación para el ejercicio 2018 y 2017 la información requerida en el formato establecido por la resolución del ICAC:

	2018	2017
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	17,10	17,03
Ratio de operaciones pagadas (*)	17,03	16,97
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	22,45	28,71
	Importe (miles de Euros)	
Total pagos realizados	46.715	49.320
Total pagos pendientes	572	257

(*) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o a falta de información fiable desde la fecha de recepción de la factura, hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Caja en los ejercicios 2018 y 2017 según la Ley 15/2010 de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. No obstante, la ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, modificó la ley 3/2004, estableciendo el plazo máximo legal de pago en 30 días, ampliable por pacto entre las partes con un límite de 60 días naturales.

1.13 Acuerdo Marco MIP-

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, "las Cajas"), entre las que se encuentra Caja Rural de Granada, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, "Banco Cooperativo") y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, "GrucajRural") un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, "MIP") y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, GrucajRural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo es administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.

En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendrá que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, "RGA") en la sociedad GrucajRural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GrucajRural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA, que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GrucajRural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GrucajRural en la que se acuerda la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que hace a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que hace a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. ("Gescoperativo"), fue necesario recabar la no oposición de la CNMV.

No obstante, antes de la firma del Acuerdo Marco, la Dirección de la Asociación consideró que, con independencia de la necesidad de llevar a cabo el trámite administrativo y teniendo en cuenta, por un lado, las gestiones previas a la presentación de la solicitudes, y por otro, la naturaleza de la operación y el análisis de idoneidad que corresponde hacer a los supervisores, no se apreciaba existencia de ninguna razón para que la conclusión a alcanzar no sea la "no oposición".

La participación de Caja Rural de Granada en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 18 de diciembre de 2017.

En relación a los hitos detallados anteriormente, en los primeros meses de 2018 tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

El 1 de marzo de 2018 se celebró la Asamblea General de la Asociación Española de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra Caja Rural de Granada, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente.

En relación a la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, se obtuvo confirmación en las siguientes fechas:

- Banco Central Europeo y CNMV el 23 de febrero de 2018
- DGSFP el 6 de marzo de 2018

Con fecha 9 de marzo de 2018 se elevaron a públicos los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, la cual fue inscrita con efectos del 14 de marzo de 2018.

La constitución del mencionado MIP generó las siguientes transacciones en Caja Rural de Granada:

- El compromiso asumido para la constitución del fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP supuso un gasto en el ejercicio 2017 de 17.951 miles de euros registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. (Véase Nota 34).
- En relación a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, los elementos constitutivos de las aportaciones no dinerarias realizadas por la Caja fueron 186.187 acciones de Banco Cooperativo Español, S.A., representativas del 9,66% del capital social, valoradas en 47.735 miles de euros y 655.884 acciones de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, representativas del 7,69% del capital social, valoradas en 24.910 miles de euros. Como contraprestación a esta aportación, la Caja recibió 3.632.288.969 participaciones en GrucajRural.

Durante el ejercicio 2018, se ha llevado a cabo una ampliación del capital social de GrucajRural, de las cuales la Caja recibió 319.577.445 participaciones nuevas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la participación de la Caja en GrucajRural asciende 10,36% y 11,37%, respectivamente. (Véase Nota 8.2).

La transmisión, mediante aportación no dineraria, de las acciones en Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural, fue considerada por la Caja como una operación de permuta de activos concluyéndose que la mencionada permuta tiene carácter comercial. Teniendo en cuenta lo anterior, esta operación supuso el registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 de las plusvalías latentes existentes en las participaciones transmitidas que ascendían, a la fecha de la firma del Acuerdo Marco, a 13.797 miles de euros en Banco Cooperativo y 14.510 miles de euros en RGA y que estaban registradas en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto. Este resultado ha sido registrado en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. (Véase Notas 32 y 23.1).

1.14 Primera aplicación Circular 4/2017-

Con la entrada en vigor de la Circular 4/2017, se incluyen modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros, el deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas (ver Nota 2.1). Los efectos de la primera aplicación se presentan a continuación.

ACTIVO	Miles de euros			Balance Apertura 01.01.2018 (Circular 4/2017)
	31.12.2017 (Circular 4/2004)	Clasificación de instrumentos financieros	Deterioro	
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	224.231	-	-	224.231
Activos financieros mantenidos para negociar	8.791	-	-	8.791
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	45.973	(1.210)	44.763
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	1.511.167	1.235	1.512.402
Activos financieros disponibles para la venta	1.521.012	(1.521.012)	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	3.370.924	(2.533)	3.368.391
Préstamos y partidas a cobrar	3.107.015	(3.107.015)	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	300.037	(300.037)	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	1.644	-	-	1.644
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	120	-	-	120
Activos tangibles	81.300	-	-	81.300
Activos intangibles	474	-	-	474
Activos por impuestos	60.031	-	887	60.918
Otros activos	6.816	-	-	6.816
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	124.026	-	-	124.026
TOTAL ACTIVO	5.435.497	-	(1.621)	5.433.876

Las diferencias registradas en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" se deben principalmente a la clasificación al epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". Asimismo, las diferencias de los epígrafes "Préstamos y partidas a cobrar" e "inversiones a vencimiento" se deben principalmente a la clasificación al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado".

	Miles de euros			Balance Apertura 01.01.2018 (Circular 4/2017)
	31.12.2017 (Circular 4/2004)	Clasificación de instrumentos financieros	Deterioro	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	8.793	-	-	8.793
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	4.745.346	-	-	4.745.346
Derivados - contabilidad de cobertura	35.386	-	-	35.386
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo del tipo de interés	-	-	-	-
Provisiones	55.384	-	110	55.494
Pasivos por impuestos	17.043	-	341	17.384
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-
Otros pasivos	16.725	-	-	16.725
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	4.878.677	-	451	4.879.128
FONDOS PROPIOS				
Capital	209.402	-	-	209.402
Prima de emisión	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	264.114	-	-	264.114
Reservas de revalorización	24.870	-	-	24.870
Otras reservas	3.452	-	(598)	2.854
Menos: Acciones propias	(3.184)	-	-	(3.184)
Resultado del ejercicio	23.867	-	-	23.867
Menos: Dividendos a cuenta	(1.972)	-	-	(1.972)
Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados – Ganancias o pérdidas actuariales	631	-	-	631
Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	192	(1.907)	(1.715)
Otro resultado global acumulado – Elementos que se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	37.882	433	38.315
Otro resultado global acumulado – Elementos que se reclasificarán a resultados – Derivados de cobertura	(2.434)	-	-	(2.434)
Otro resultado global acumulado – Elementos que se reclasificarán en resultados – Activos financieros disponibles para la venta	38.074	(38.074)	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	556.820	-	(2.072)	554.748

1.15 Hechos posteriores-

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2018, y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2018 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Instrumentos financieros-

2.1.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compras ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.1.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La Circular 4/2017 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.
- Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
 - Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

- Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, la entidad podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercerá instrumento a instrumento.

De igual manera, la entidad podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la Entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses", de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las dependientes, negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros.

- Los activos financieros incluidos en la categoría de Activos financieros a coste amortizado, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran transitoriamente por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del balance. Los importes registrados en este epígrafe continuarán formando parte del patrimonio de la Entidad tanto no se produzca la baja en el balance del activo en el que tiene su origen o hasta que se determine la existencia de un deterioro en el valor del instrumento financiero.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas". En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Los activos financieros que son instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valorarán al coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura.

- Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable.
- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por la Caja que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que la Caja los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2017 del Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la mencionada Circular.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.2.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2017 del Banco de España, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.13.

2.2 Derivados financieros y coberturas contables-

Los derivados financieros son instrumentos que permiten transferir a terceros la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo, se registrarán como un activo y, si éste es negativo, se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas". Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados "Over the Counter" (en adelante, OTC). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones u otros.

Los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos, se valoran a su coste de adquisición.

2.2.1 Coberturas contables

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tienen que cumplirse las tres condiciones siguientes:

- Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:
 - De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”).
 - De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (“cobertura de flujos de efectivo”).
 - La inversión neta en un negocio en el extranjero (“cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”); lo que, en la práctica, equivale a una cobertura de flujos de efectivo.
- Eliminar eficazmente una parte significativa del riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
- Y, por último, haberse documentado adecuadamente que la asignación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Caja.

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

La Caja ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran, tanto para los elementos de cobertura, como en los elementos cubiertos –en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto–, en resultados.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados, con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras mediante las cuales se cubre el riesgo de tipo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como derivados de negociación.

Respecto a la contabilidad de coberturas, de acuerdo con el análisis efectuado, la Caja sigue aplicando la Circular 4/2004 a sus coberturas contables tal y como permite la norma.

2.3 Operaciones en moneda extranjera-

2.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo de los balances mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos en moneda extranjera	Contravalor en Miles de Euros		
	Dólares Norteamericanos	Libras Esterlinas	Otras Divisas
31 de diciembre de 2018			
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	4.769	60	211
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.1)	5.139	1.254	38
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 10.1)	3.078	-	1.850
Otros activos financieros	-	-	-
TOTAL ACTIVO	12.986	1.314	2.099
Pasivos Financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito (Nota 17)	3.078	-	1.850
Pasivos Financieros a coste amortizado - Clientela (Nota 17)	9.580	1.255	22
Pasivos Financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros (Nota 17)	-	-	-
Provisiones - Compromisos y garantías concedidos	-	-	-
TOTAL PASIVO	12.658	1.255	1.872
31 de diciembre de 2017			
Efectivo y saldos en efectivo en bancos centrales	3.085	243	216
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.1)	5.537	1.224	22
Préstamos y anticipos - Clientela (Nota 10.1)	3.320	-	3.117
Otros activos financieros	1	-	-
TOTAL ACTIVO	11.943	1.467	3.355
Pasivos Financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito (Nota 17)	3.345	-	3.131
Pasivos Financieros a coste amortizado - Clientela (Nota 17)	8.520	1.404	22
Pasivos Financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros (Nota 17)	-	-	-
Provisiones - Compromisos y garantías concedidos	15	-	-
TOTAL PASIVO	11.880	1.404	3.153

2.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran, inicialmente, en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre de cada mes.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

2.3.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio, ganancias o pérdidas, netas" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

2.4 Reconocimiento de ingresos y gastos-

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

2.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.4.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5 Compensaciones de saldos-

Solo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto- los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación, de acuerdo a la Circular 4/2017 del Banco de España, en las presentes cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas, por depreciación o deterioro netos de estos conceptos, no se consideran una "compensación de saldos".

2.6 Transferencias de activos financieros-

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos-, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido -caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 23.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros-

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

1. En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los préstamos, anticipos distintos de préstamos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
2. En el caso de instrumentos de patrimonio, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que, de producirse, son consideradas por la Caja como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la Norma 29 de la Circular 4/2017 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para la Caja una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero, se encuentran las siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) Desaparición de un mercado activo para el instrumento en cuestión a causa de dificultades financieras del emisor.
- c) Cambios significativos en los resultados del emisor en comparación con los datos recogidos en presupuestos, planes de negocio u objetivos.
- d) Cambios significativos en las expectativas de cumplimiento de los objetivos técnicos aplicables a los productos del emisor.
- e) Cambios significativos en el mercado de los instrumentos de patrimonio neto del emisor o de sus productos o posibles productos.
- f) Cambios significativos en la economía global o en la economía del entorno en el que opera el emisor.
- g) Cambios significativos en el entorno tecnológico o legal en que opera el emisor.
- h) Cambios significativos en los resultados de entidades comparables o en las valoraciones deducibles del mercado global.
- i) Problemas internos de la entidad participada en materia de fraude, conflictos comerciales, litigios o cambios en la dirección o en la estrategia.

La simple disminución del valor razonable del instrumento por debajo de su importe en libros puede ser un indicio de deterioro, pero no es necesariamente una evidencia objetiva de que se haya producido una pérdida por deterioro. Existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo o prolongado por debajo de su importe en libros.

Asimismo, existirá evidencia objetiva de deterioro cuando el emisor haya entrado, o es probable que entre, en concurso de acreedores.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, así como otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como compromisos de préstamos concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos, el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente profundo como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Caja.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto de la Entidad. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda en situación dudosa que sean significativos y colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro. Por tanto, el deterioro de valor se desglosa, en función de la forma en la que se realiza su cálculo, en:

- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas individualmente: importe acumulado de las coberturas realizadas para los activos dudosos que se hayan estimado de forma individualizada.
- Correcciones de valor específicas para activos financieros, estimadas colectivamente: importe acumulado del deterioro colectivo del valor calculado para los instrumentos de deuda calificados como dudosos con importes no significativos cuyo valor se haya deteriorado con carácter individual y para los que la entidad utiliza la cobertura específica aplicando porcentajes de cobertura colectiva en función de la antigüedad de los impagos conforme a lo dispuesto en el Anejo IX de la circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores.
- Correcciones de valor colectivas para pérdidas incurridas pero no comunicadas: importe de la cobertura genérica estimada colectivamente para los instrumentos de deuda calificados como normales o normales en vigilancia especial.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estiman para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo.

La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasificarán, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente y la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal o normal en vigilancia especial e individualmente significativos se estiman, sobre la base de la experiencia de la Entidad y del sector, las coberturas específicas estimadas individualmente necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Para los restantes instrumentos de deuda se estiman las coberturas específicas o genéricas estimadas colectivamente utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017, de Banco de España.

La Entidad clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Entidad clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Asimismo se clasifican como riesgos normales en vigilancia especial todos los titulares declarados en concurso de acreedores para los que no proceda su clasificación como riesgo dudoso por haber satisfecho el 25% de los créditos afectados por el concurso o haber transcurrido dos años desde la aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y no existan dudas sobre el reembolso de todos los débitos.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o reestructuradas su clasificación crediticia tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores, que determinan la clasificación de riesgos dudosos o riesgo normal en vigilancia especial.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

El importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Las operaciones identificadas por la Caja como refinanciación o reestructuración, tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2018 y 2017 no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y la Caja tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y las exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas estimadas individualmente y colectivamente por deterioro indicadas anteriormente, la Entidad cubre las pérdidas inherentes incurridas de los restantes instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de las exposiciones fuera de balance clasificados como riesgo normal y normal en vigilancia especial mediante una cobertura genérica estimada colectivamente para pérdidas incurridas pero no comunicadas. Dichas coberturas estimadas se realizan utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017.

La corrección del valor en libros por deterioro de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, aunque la Entidad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas. El importe remanente de las operaciones con importes dados de baja (baja parcial) se clasifica íntegramente en la categoría que le corresponde en función del riesgo de crédito imputable al titular.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio Neto se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de patrimonio, en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio Neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas la Entidad estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se materializan.

2.8 Garantías concedidas y provisiones constituidas sobre las mismas-

Se consideran "garantías concedidas" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad u otros.

Con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías concedidas prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías concedidas prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

1. El importe determinado de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma trigésimo séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX, de la Circular 4/2017 del Banco de España. En este sentido, las garantías concedidas, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.7. anterior.
2. El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Compromisos y garantías concedidas" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o Reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento-

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2.15.1).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017 del Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias". Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración".

El 1 de enero de 2019 ha entrado en vigor la Circular 2/2018 del Banco de España cuyo objetivo principal es adaptar la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, para entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF-UE) 16, sobre arrendamientos. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca en balance los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones al reconocimiento permitidas son para los contratos a corto plazo o para aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos comprometidos de arrendamiento.

Con respecto al impacto estimado en los estados financieros en la fecha de transición, la Entidad ha optado por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del 2019. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado de este enfoque, la Entidad espera reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por un importe aproximado de 25.203 miles de euros.

2.10 Patrimonios gestionados o comercializados-

Los patrimonios propiedad de terceros que sean gestionados por la Caja no se incluyen en el balance y las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Caja no ha realizado gestión de patrimonios de terceros. En la Nota 25.5 se facilita información sobre los patrimonios de terceros comercializados pero no gestionados por la Caja.

2.11 Gastos de personal-

2.11.1 Retribuciones post-empleo

La Caja tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Cálculo de los compromisos: hipótesis actuariales y registro de diferencias-

Los valores actuales de los compromisos se cuantifican en bases individuales, habiéndose aplicado, en el caso de empleados en activo, el método de valoración de la unidad de crédito proyectada que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

Al adoptar las hipótesis actuariales se considera que:

Son insesgadas, no resultando ni imprudentes, ni excesivamente conservadoras.

Se considera que resultan compatibles entre sí, reflejando las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, tipos de aumento de sueldos y tipos de descuento.

Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basan en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, para el período en el que las obligaciones deben atenderse.

- El tipo de interés a utilizar para actualizar, se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones de alta calificación crediticia.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la Caja realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados, relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal".
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones".
- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el epígrafe "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- El recalcular sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" e incluye:

Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior de la Caja se encuentran cubiertos mediante los planes que se indican a continuación:

2.11.1.1 Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Durante el ejercicio 1993, la Caja promovió un Plan de Pensiones externo, que se rige por el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, así como por el correspondiente Reglamento que desarrolla dicho Real Decreto, integrándose el citado Plan en "RGA, Fondo de Pensiones". El Plan de Pensiones pertenece a la modalidad del sistema de empleo en razón de los sujetos constituyentes y a la modalidad de plan de aportación definida en razón de las obligaciones estipuladas.

El fondo carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia corresponden a Rural Pensiones, S.A. como entidad gestora. La Comisión de Control de "RGA, Fondo de Pensiones", en su sesión celebrada el 25 de abril de 1996, acordó por unanimidad el cambio de entidad depositaria a Banco Cooperativo Español, S.A. El Reglamento de especificaciones del citado Plan de Pensiones externo establece que la aportación anual del Promotor al Plan por el conjunto de los partícipes será igual a lo que resulte de sumar todos y cada uno de los importes de la última gratificación extraordinaria que hayan percibido aquéllos en el ejercicio social anterior a aquél en que se haga la aportación.

El Consejo Rector de la Caja, en su sesión de fecha 25 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo de eliminar el requisito de haber obtenido la Caja en el ejercicio anterior un ratio de excedente anual bruto menos intereses de aportaciones sobre activos totales medios superior al 1%.

Para acceder al Plan de Pensiones se requiere la condición previa de ser empleado de la Caja (promotor) con, al menos, dos años de servicios efectivamente prestados. Durante el ejercicio 1993, fecha de creación del citado Plan de Pensiones, ejercitaron su derecho de adhesión al citado Plan la práctica totalidad de los empleados que superaban las condiciones anteriormente reseñadas.

La aportación efectuada en los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 1.137 y 1.116 miles de euros, respectivamente, y se encuentra registrada en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios adjuntas. (Véase Nota 35.1).

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida (véase Nota 18).

2.11.1.2 Planes de prestación definida

De acuerdo con los arts. 26 y 38 del Convenio Colectivo vigente, la Caja debe complementar las percepciones de la Seguridad Social, bajo ciertas condiciones, en caso de viudedad u orfandad de los causahabientes del personal mientras está en activo, así como conceder premios a la dedicación a determinadas personas que se jubilen.

En el ejercicio 2002, la Caja procedió a externalizar los compromisos descritos anteriormente, de acuerdo con la normativa del Banco de España, habiendo realizado el correspondiente estudio actuarial en el que se estableció que no existía déficit en la cobertura de los compromisos existentes.

La cobertura de los compromisos descritos derivados del XX Convenio Colectivo de las Sociedades Cooperativas de Crédito es realizada por la Caja mediante pólizas de seguro colectivo contratadas con Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, que cubren la totalidad de los compromisos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, así como sus modificaciones posteriores, sobre la instrumentalización de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y sus beneficiarios.

Las aportaciones efectuadas por la Caja en los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 139 y 150 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 35.1).

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2017 del Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan. Se consideran "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Caja.

Si la Caja puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe "Contrato de seguros vinculado a pensiones" del epígrafe "Otros activos" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente abono o cargo al epígrafe "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados", del Patrimonio Neto. Por su parte, las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de dedicación y los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la entidad, se tratan contablemente mediante su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Premios de jubilación (premio a la dedicación)

Según el convenio colectivo, se establece un premio para todo el personal que, con una antigüedad igual o superior a los veinte años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, o gran invalidez. Este premio consiste en tres mensualidades del total de las percepciones ordinarias que integran la nómina en el mes en que se produzca el hecho.

Los compromisos por premios de jubilación se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Estos compromisos se encuentran exteriorizados en pólizas de seguros contratadas con Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros.

2.11.2 Otras retribuciones a largo plazo

2.11.2.1 Prejubilaciones

En ejercicios pasados, la Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de prejubilarse con anterioridad a cumplir la edad de jubilación establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado -tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales- desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que las ganancias o pérdidas actuariales se registran mediante el correspondiente abono o cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que surgen.

El fondo de prejubilaciones interno recoge el importe de los compromisos asumidos hasta el 31 de diciembre de 2018 y 2017 con el personal prejubilado y que continúa con los derechos económicos frente a la Caja hasta que pase a la situación legal de jubilado, entendido como aquél que ha cesado parcialmente de prestar sus servicios en la Caja, pero sin estar legalmente jubilado.

Los importes registrados por estos conceptos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 ascendían a 277 y 283 miles de euros, respectivamente y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" de los balances a dichas fechas. (Véase Nota 18).

2.11.2.2 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con RGA se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.11.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Caja está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.12 Impuesto sobre Beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre Beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias y de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales generados en el período impositivo, así como en anteriores que estuvieran pendientes de aplicación (véase Nota 24).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria, bien cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, bien cuando la imputación contable de determinadas operaciones difieran del criterio de imputación temporal fiscal de las mismas. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra, en su caso, activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos, como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.13 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta-

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")- cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

De acuerdo a lo establecido en el Anejo IX, de la Circular 4/2017 de Banco de España, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que se decida, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como activos tangibles de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo a los criterios que se indican en esta Nota.

Simétricamente, el epígrafe "Pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un período de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizarán individualmente, para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se tomarán en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el período frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos tangibles, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no serán objeto de amortización.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en la partida "Ganancias o pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas". Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasificarán en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que correspondan según su naturaleza. El valor razonable de los mismos no difiere significativamente del importe por el que figuran registrados.

La Caja registra en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" de los balances adjuntos los activos cuya titularidad es propiedad de la Caja, así como aquellos activos que, a pesar de no ser titular registral, los Administradores entienden que la Caja es titular económico de los mismos ya que no se ha desprendido de los riesgos y beneficios asociados a su tenencia por haber sido traspasados a las sociedades participadas íntegramente Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A. para cumplir con lo establecido en el Real Decreto Ley 18/2012 (véanse Notas 1.2 y 12).

2.13.1 Cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Cedidos en arrendamiento operativo" de los balances recoge los valores netos de aquellos activos tangibles distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como activo no corrientes en venta cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados en esta misma Nota.

2.14 Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas-

La Caja clasifica sus inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Dependientes: son aquellas que forman junto con la Caja un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Caja presume que existe una unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Caja compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones de valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración, se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja.

2.15 Activos tangibles-

2.15.1 Inmovilizado material de uso propio:

El inmovilizado funcional -que incluye también los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado, y los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero- se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente valor razonable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

Elemento	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50
Inversiones inmobiliarias	50
Mobiliario	10
Instalaciones	De 5 a 10
Vehículos	7
Equipos informáticos	De 2 a 4

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible exceda de su correspondiente importe recuperable; en tal caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinen, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de Inversiones inmobiliarias de esta misma Nota.

2.15.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio (véase Nota 2.15.1).

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable en el sector. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

2.15.3 Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Afecto a la Obra Social" de los balances se incluye el valor neto contable de los activos tangibles afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio (véase Nota 2.15.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabilizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" de los balances (véase Nota 19).

2.16 Activos intangibles-

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

En ningún caso existen activos intangibles con vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. La amortización anual de los elementos del activo intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles de uso propio.

2.17 Provisiones-

Se consideran provisiones los saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Se consideran pasivos contingentes las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Caja, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017, del Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias, de acuerdo a los criterios anteriores, se lleva a cabo con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o Reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes, definidos como activos surgidos como consecuencia de hechos pasados, cuya existencia es posible, está condicionada y deben confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control de la Caja, no se registran en el balance hasta que se convierten en activos ciertos.

2.18 Otros activos y otros pasivos-

El epígrafe "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia, básicamente, a:

Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.

Resto: Recoge, el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El epígrafe "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

2.19 Fondo de la Obra Social-

En este epígrafe se recogen las dotaciones que la Caja realiza al Fondo de Educación y Promoción que se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales, éstas se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción de acuerdo con la ley, o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios vinculados a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de la Entidad y, simultáneamente, se dotará el mencionado fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el mismo, reconociéndose, simultáneamente, un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 19).

2.20 Estados de cambios en el patrimonio neto-

Estado de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones del Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) **Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) **Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

2.21 Estado flujos de efectivo-

Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

1. **Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.

2. **Actividades de explotación:** son las actividades típicas de la Caja y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.1 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
3. **Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas.
4. **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en banco centrales y otros depósitos a la vista - Efectivo" (Nota 5) del balance adjunto. El importe del efectivo propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 37.968 miles de euros (33.106 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).
- Los saldos deudores netos mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en banco centrales y otros depósitos a la vista" del balance (Nota 5), ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2018 a 268.227 miles de euros (191.125 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

2.22 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso-

Al cierre del ejercicio 2018, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como los miembros del Consejo Rector entienden que, considerando los importes provisionados por la Caja a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto patrimonial significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.23 Permuta de activos

Si la permuta tiene carácter comercial, el activo recibido se reconocerá por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Si ninguno de dichos valores razonables fuese medible de manera fiable, el activo recibido se reconocerá por el valor en libros del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las permutas que carezcan de carácter comercial, el activo recibido se reconocerá por el valor en libros del activo entregado más las contrapartidas monetarias que pudieran haberse entregado a cambio. No obstante, si el valor razonable del activo recibido fuese inferior al importe establecido anteriormente, el activo recibido se reconocerá por éste último importe.

Una permuta carece de carácter comercial cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

a) El perfil de riesgos e importes de los flujos de efectivo del activo recibido no difieren respecto de los del activo entregado.

b) El valor específico para la entidad de la parte de sus actividades afectadas por la permuta no se ve modificado por esta.

Además, la diferencia calculada en a) y b) deberá ser relativamente pequeña respecto del valor razonable de los activos permutados.

3. Distribución de resultados

A continuación, se presenta la propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2018 que el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2017 aprobado por la Asamblea General con fecha 14 de junio de 2018:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado neto del ejercicio	33.059	23.867
Retribuciones al capital (*)	(4.007)	(3.962)
Total distribuible	29.052	19.905
Distribución -		
A fondo de reserva obligatoria	25.824	17.693
A otras reservas	3.228	2.212
A fondo de educación y promoción (**)	-	-

(*) Las retribuciones al capital se corresponden con los intereses devengados durante el ejercicio 2018 pagaderos semestralmente los meses de julio de 2018 y enero de 2019.

(**) La dotación al Fondo de Educación y Promoción obligatoria, por un importe de 3.228 y 2.212 miles de euros en 2018 y 2017, respectivamente, ha sido registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas (véanse Notas 2.19, 19 y 34).

4. Retribuciones del Consejo Rector y Alta Dirección de la Caja

4.1 Remuneraciones del Consejo Rector-

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones y dietas por asistencia y desplazamiento de los miembros del Consejo Rector de la Caja, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros, durante los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Javier Enrique Arqués Llorens	11	14
José Carrillo Santos	20	17
Juan Carlos Delgado Duque	12	10
José Gómez Gómez	15	14
Gregorio Antonio León Serrano (*)	151	152
Víctor López Palomo	24	24
Fernando López-Cózar Saavedra	11	18
Antonio Mingorance Gutiérrez	11	8
Emilio Pérez Lara	14	11
Francisco Jesús Rodríguez Almendros	9	13
Manuel Rosa Martín	15	13
Fulgencio Torres Moral	12	10
Miguel Gonzalez Moreno	9	-
Concha Amalia Torres Morente	5	-
Ramona Maria Velasco Nuñez	6	-
Total	325	304

(*) Adicionalmente, la aportación al Plan de Pensiones de aportación definida en 2018 y 2017 ha sido de 6 miles de euros en ambos ejercicios (incluyendo un 10% de aportación adicional en compensación por lo no aportado al Plan por los años 2012 y 2013).

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Caja tenía suscrito un seguro de vida a favor de los miembros del Consejo Rector en vigor, que ha supuesto un gasto en los ejercicios 2018 y 2017 de 3 miles de euros en cada uno de los mismos (esta prestación se encuentra incluida en las remuneraciones indicadas en el cuadro anterior), no existiendo compromiso alguno en materia de pensiones. Adicionalmente la Caja tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil para los miembros del Consejo Rector en vigor a través de la Asociación Española de Cajas Rurales que ha supuesto un gasto en los ejercicios 2018 y 2017 a través de los servicios que factura dicha asociación a la Caja.

Asimismo, no se han devengado otros importes en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del Consejo Rector de la Caja que los correspondientes a los que son empleados, o que lo han sido en el pasado en representación de los empleados. No se han devengado otras retribuciones post-empleo para los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración exclusivamente por su condición de Consejeros adicionales a las descritas.

Adicionalmente, en la Nota 40 se indican el resto de saldos (activos y pasivos) y transacciones que la Caja mantenía con los miembros del Consejo Rector al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

4.2 Remuneraciones al personal de la Alta Dirección-

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección de la Caja tanto al Director General, como a los otros 6 miembros que forman parte del Comité de Dirección en los ejercicios 2018 y 2017.

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada durante los ejercicios 2018 y 2017 por el personal de la Alta Dirección de la Caja:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Retribuciones a corto plazo	1.052	942
Aportación a planes de pensiones (*)	41	38
	1.093	980

(*) Incluye 10% de aportación adicional en compensación por lo no aportado al Plan por los años 2012 y 2013.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han devengado otros gastos por prestaciones post-empleo adicionales a los indicados en el cuadro anterior, ni pagos basados en instrumentos de patrimonio para la Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2018, no se han realizado indemnizaciones por el cese de miembros de la alta dirección, Durante el ejercicio 2017, se realizó el pago de indemnizaciones por cese a miembros de la alta dirección por un importe de 314 miles de euros.

Adicionalmente, en la Nota 40 se indican el resto de saldos (activos y pasivos) y transacciones que la Caja mantenía con los miembros de la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

5. Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Efectivo	37.968	33.106
Saldos en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista (*)	268.227	191.125
	306.195	224.231

(*) Incluye ajustes por valoración por importe de 71 y 151 miles de euros respectivamente en los ejercicios 2018 y 2017.

El epígrafe "Otros depósitos a la vista" incluye el importe correspondiente a la cuenta tesorera con Banco Cooperativo Español, S.A., por 121.039 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (50.974 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Adicionalmente, la Caja tiene registrados en este epígrafe depósitos a la vista y cuentas corrientes con diversas entidades de crédito nacionales por un total de 147.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (140.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), sin que existan penalizaciones por su cancelación o disposición.

6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

6.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo -saldos deudores y acreedores-

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	2018	2017	2018	2017
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Derivados de negociación-				
Derivados negociados en mercados organizados	-	-	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	7.982	8.791	7.983	8.793
Posiciones cortas en valores	-	-	-	-
	7.982	8.791	7.983	8.793

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El valor razonable de estos activos financieros se determina conforme se indica en la Nota 26.1.

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros mantenidos para negociar" de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2018	2017	2018	2017
Por moneda:				
Euros	7.982	8.791	7.983	8.793
	7.982	8.791	7.983	8.793
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	2.681	31	2.681	31
Entre 1 mes y 3 meses	2	35	1	38
Entre 3 meses y 1 año	120	151	135	150
Entre 1 año y 5 años	3	1.507	3	1.507
Más de 5 años	5.176	7.067	5.163	7.067
	7.982	8.791	7.983	8.793

6.2 Derivados financieros de negociación-

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nocial (importe sobre cuya base se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros					
	2018			2017		
	Valor Razonable		Valor Nocial	Valor Razonable		Valor Nocial
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores		Saldos Deudores	Saldos Acreedores	
Riesgo sobre acciones: Permutas financieras sobre acciones	2.680	2.683	47.490	1.724	1.726	65.770
Riesgo de tipo de cambio: Permutas financieras sobre tipos de cambio	142	140	28.398	-	-	-
Riesgo de tipo de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s) (*)	5.160	5.160	308.751	7.067	7.067	352.866
	7.982	7.983	384.639	8.791	8.793	418.636

(*) Se corresponde con derivados de negociación asociados a las titulizaciones realizadas por la Caja.

El importe nocial de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos elementos.

7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (*)

El desglose de los saldos del epígrafe "activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Instrumentos de Patrimonio-		
Acciones no cotizadas en mercados organizados	806	-
Valores representativos de deuda-		
Resto de valores	2.665	-
Préstamos y anticipos-		
Clientela	34.668	-
Ajustes por valoración	(2.299)	-
	35.840	-

(*) Tal como se indica en la Nota 1.4 a partir del 1 de enero de 2018, la Circular 4/2017 sustituye a la Circular 4/2004 e incluye modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros y la contabilidad de coberturas. En este sentido, determinados desgloses incluidos no son comparativos respecto al ejercicio 2017.

En la Nota 32 se desglosan los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias derivados de la valoración a valor razonable de los activos financieros incluidos en esta cartera.

7.1 Instrumentos de Patrimonio-

El desglose del saldo de Instrumentos de patrimonio no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
De entidades de crédito	-	-
De Otros sectores residentes	806	-
De Otros sectores no residentes	-	-
	806	-

7.2 Valores representativos de deuda-

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Administraciones Públicas españolas	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	2.665	-
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	2.665	-

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Valores representativos de deuda no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por moneda:		
Euros	2.665	-
	2.665	-
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	2.665	-
Vencimiento indeterminado	-	-
	2.665	-

7.3 Préstamos y anticipos-

El desglose del saldo de los préstamos y anticipos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	34.668	-
Otros sectores no residentes	-	-
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración	(2.299)	-
	32.369	-

El saldo de préstamos y anticipos a la clientela al 31 de diciembre de 2018, recoge un préstamo participativo concedido a Gestión Arrendadora Social S.L cuyo tipo de interés se encuentra directamente vinculado a los beneficios del prestatario.

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (*)

El desglose de los saldos del epígrafe "activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda-		
Valores de Administraciones Públicas Españolas	1.034.768	1.058.085
De los cuales:		
Letras del Tesoro	-	-
Deuda Pública	1.034.768	1.058.085
Valores de otros Organismos Públicos	16.805	17.295
Resto de valores	348.790	358.159
	1.400.363	1.433.539
Pérdidas por deterioro-	-	(302)
	-	(302)
	1.400.363	1.433.237
Instrumentos de patrimonio-		
Acciones cotizadas en mercados organizados	16.106	428
Acciones no cotizadas en mercados organizados	89.096	93.849
	105.202	94.277
Ajustes por valoración-	-	(6.502)
	105.202	87.775
	1.505.565	1.521.012

(*) Tal como se indica en la Nota 1.4 a partir del 1 de enero de 2018, la Circular 4/2017 sustituye a la Circular 4/2004 e incluye modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros y la contabilidad de coberturas. En este sentido, determinados desgloses incluidos no son comparativos respecto al ejercicio 2017.

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por moneda:		
Euros	1.505.565	1.521.012
	1.505.565	1.521.012
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	55.869	6.004
Entre 1 mes y 3 meses	1.111	17.860
Entre 3 meses y 1 año	359.504	65.644
Entre 1 año y 5 años	690.115	1.052.033
Más de 5 años	293.764	291.696
Vencimiento indeterminado	105.202	87.775
	1.505.565	1.521.012

En la Nota 23 se desglosa el saldo del epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2018 y 2017 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

8.1 Valores representativos de deuda-

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Administraciones Públicas españolas	1.034.768	1.058.085
Entidades de crédito	191.382	202.704
Otros sectores residentes	75.330	98.679
Administraciones Públicas no residentes	16.805	17.295
Otros sectores no residentes	82.078	56.776
Activos dudosos	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(302)
	1.400.363	1.433.237

Los principales movimientos que se han producido en el epígrafe “Otros sectores residentes” del detalle anterior durante el ejercicio 2018, se han debido, principalmente, al vencimiento de un pagaré con Banco Sabadell. Por su parte, los movimientos producidos en el epígrafe “Otros sectores no residentes” se debe principalmente a la compra de deuda de diversas entidades.

El tipo medio de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es del 0,89% y del 1,07%, respectivamente. Durante los ejercicios 2018 y 2017, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 12.589 y 13.932 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe “Ingresos por intereses – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

De estos activos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, había importes cedidos en garantía a terceros por un total de 810.870 y 527.794 miles de euros de importe efectivo (véanse Notas 17.2 y 25.3), correspondientes a títulos de renta fija de Deuda Pública del Estado.

La totalidad del valor razonable de estos activos financieros se determina en función de su cotización (véanse Notas 2.1.3 y 2.1.4).

8.2 Instrumentos de patrimonio-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
De entidades de crédito (*)	4.429	4.367
De Otros sectores residentes (*)	91.815	89.482
De Otros sectores no residentes (*) (**)	8.958	428
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(6.502)
	105.202	87.775

(*) Estos saldos recogen otro resultado global acumulado por 1.906 y 192 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

(**) La variación producida en este epígrafe en 2018 se debe a la adquisición de instrumentos de patrimonio de entidades cotizadas dentro de la Unión Europea.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, para los títulos no cotizados cuyo importe asciende a 86.464 y 73.890 miles de euros respectivamente, la Caja ha obtenido el valor razonable tomando como referencia el valor teórico contable, como mejor aproximación al valor razonable de dichos títulos. Para los títulos que sí cotizan, utiliza el valor de cotización cuyo valor asciende a 8.958 miles de euros en el ejercicio 2018 (428 miles de euros en el ejercicio 2017) (véanse Notas 1.5, 2.1.3 y 2.1.4). Por otro lado, al 31 de diciembre de 2018, existen títulos por importe de 9.780 miles de euros valorados a coste (13.457 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (véase Nota 2.7).

8.3 Pérdidas por deterioro-

El desglose del saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, se muestra a continuación (véase Nota 38):

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda	54	47
Instrumentos de patrimonio	-	-
	54	47
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas colectivamente	54	47
Determinadas individualmente	-	-
	54	47

Tal como se indica en la Nota 1.4 a partir del 1 de enero de 2018, la Circular 4/2017 sustituye a la Circular 4/2004 e incluye modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros y la contabilidad de coberturas. En este sentido, determinados desgloses incluidos no son comparativos respecto al ejercicio 2017.

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, para los valores representativos de deuda de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	(302)	(255)
Primera aplicación Circular 4/2017	302	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 38)	-	(49)
Fondos recuperados (Nota 38)	-	2
Utilizaciones de fondos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	-	(302)

A continuación se presenta el desglose por áreas geográficas del detalle anterior:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Europa	-	(302)
Estados Unidos	-	-
	-	(302)

El movimiento de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, para instrumentos de patrimonio de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	(6.502)	(6.440)
Primera aplicación Circular 4/2017	6.502	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio (Nota 38)	-	(213)
Fondos recuperados	-	-
Otros movimientos	-	151
Saldo al cierre del ejercicio	-	(6.502)

9. Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda (*)

El desglose de los saldos del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” del balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda-		
Valores de Administraciones Públicas Españolas	-	-
De los cuales:		
Letras del Tesoro	-	-
Deuda Pública	53.856	-
Valores de otros Organismos Públicos	358.545	300.037
Resto de valores	-	-
	412.401	300.037
Pérdidas por deterioro-	-	-
	-	-
	412.401	300.037

(*) Tal como se indica en la Nota 1.4 a partir del 1 de enero de 2018, la Circular 4/2017 sustituye a la Circular 4/2004 e incluye modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros y la contabilidad de coberturas. En este sentido, determinados desgloses incluidos no son comparativos respecto al ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2018, los principales movimientos que se han producido en el epígrafe, se han debido a la compra de Obligaciones del Estado Español e Italiano cuyo coste de adquisición conjunto fue de 119.385 miles de euros.

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – valores representativos de deuda" de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por moneda:		
Euros	412.401	300.037
	412.401	300.037
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	-
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	291.895	300.037
Más de 5 años	120.506	-
Vencimiento indeterminado	-	-
	412.401	300.037

El tipo medio de interés efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2018 es del 0,58% (0,94% durante el ejercicio 2017). Durante el ejercicio 2018, estos instrumentos han devengado intereses por un importe de 2.373 miles de euros (1.309 miles de euros durante el ejercicio 2017), que se encuentran recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

10. Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo-

El detalle de este epígrafe del activo de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Entidades de crédito	55.074	75.048
Clientela	3.263.381	3.031.967
	3.318.455	3.107.015

El desglose por monedas del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por moneda:		
Euros	3.307.096	3.093.795
Dólares USA (Nota 2.3.1.)	8.217	8.857
Libras esterlinas (Nota 2.3.1)	1.254	1.224
Otros (Nota 2.3.1)	1.888	3.139
	3.318.455	3.107.015
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	265.234	250.783
Entre 3 meses y 1 año	396.450	312.249
Entre 1 año y 5 años	1.110.497	825.180
Más de 5 años	1.640.003	1.804.366
Vencimiento no determinado y sin clasificar	758	-
Ajustes por valoración	(94.487)	(85.563)
	3.318.455	3.107.015

A continuación se presenta el detalle por contraparte y por producto de los préstamos y anticipos, neto de las pérdidas por deterioro, clasificados en las distintas categorías de activo a 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros						Total
	Bancos Centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-	1	-	-	273	1.934	2.208
Deuda por tarjetas de crédito	-	2	14	15	2.088	27.904	30.023
Deudores comerciales	-	767	-	-	78.976	4.056	83.799
Arrendamientos financieros	-	28	-	-	19.099	2.516	21.643
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	110.738	41.830	34.418	816.495	2.115.026	3.118.507
Anticipos distintos de préstamos	-	2.182	13.230	197	10.063	36.603	62.275
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	-	113.718	55.074	34.630	926.994	2.188.039	3.318.455
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	6.247	-	-	352.550	1.861.780	2.220.577
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	-	-	12.037	20.999	33.036
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	62.028	62.028
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	1.569.817	1.569.817
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	57.150	-	57.150

Ejercicio 2017

	Miles de Euros						Total
	Bancos Centrales	Administraciones Públicas	Entidades de crédito	Otras sociedades financieras	Sociedades no financieras	Hogares	
A la vista y con breve plazo de preaviso (cuenta corriente)	-	1	-	2	304	1.895	2.202
Deuda por tarjetas de crédito	-	1	11	13	1.865	25.204	27.094
Deudores comerciales	-	1.256	-	-	66.372	5.019	72.647
Arrendamientos financieros	-	1	-	-	16.435	1.905	18.341
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	-	103.469	61.996	35.069	744.222	1.981.944	2.926.700
Anticipos distintos de préstamos	-	3.027	13.041	215	10.116	33.632	60.031
PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	-	107.755	75.048	35.299	839.314	2.049.599	3.107.015
<i>De los cuales: préstamos garantizados por bienes inmuebles</i>	-	6.865	-	226	366.812	1.756.522	2.130.425
<i>De los cuales: otros préstamos con garantías reales</i>	-	-	-	78	6.387	13.783	20.248
<i>De los cuales: crédito al consumo</i>	-	-	-	-	-	51.486	51.486
<i>De los cuales: préstamos para compra de vivienda</i>	-	-	-	-	-	1.469.861	1.469.861
<i>De los cuales: préstamos para financiación de proyectos</i>	-	-	-	-	61.938	-	61.938

10.2 Préstamos y anticipos -Entidades de crédito-

El detalle de este epígrafe del activo de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en función del producto, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Deudas por tarjeta de crédito (*)	14	11
Otros préstamos a plazo (*)	41.830	61.996
Anticipos distintos de préstamos (*)	13.230	13.041
	55.074	75.048

(*) Estos saldos incluyen ajustes por valoración por importe de 69 y 51 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a préstamos y anticipos a entidades de crédito residentes en España.

El tipo de interés medio efectivo de los depósitos en entidades de crédito durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido del 0,22% y del 0,20%, respectivamente. Durante los ejercicios 2018 y 2017, estos depósitos han devengado intereses por importe de 138 y 96 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

El tipo de interés máximo y mínimo de los depósitos a plazo en entidades de crédito ha sido del 1,70% y del 0,05%, respectivamente, durante el ejercicio 2018 (tipo máximo y mínimo del 1,50% y 0%, respectivamente, durante el ejercicio 2017).

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

En "Otros préstamos a plazo", la Caja ha registrado los importes correspondientes al depósito de reservas mínimas en el Banco Cooperativo Español, S.A. por un importe de 36.010 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (35.205 miles de euros en el ejercicio 2017) (Nota 1.9.2).

Asimismo, el epígrafe "Anticipos distintos de préstamos" del detalle anterior también recoge imposiciones a plazo fijo en moneda extranjera que los clientes solicitan a la Caja y que ésta deposita, a su vez, en Banco Cooperativo Español, S.A. El importe que registraba este concepto al cierre del ejercicio 2018 es de 5.752 miles de euros (6.739 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

10.3 Préstamos y anticipos –Clientela-

A continuación se indica el desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, sector de actividad del acreditado, área geográfica del acreditado así como modalidad del tipo de interés:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	83.412	96.034
Deudores con garantía real	2.084.213	1.815.597
Otros deudores a plazo	969.674	931.765
Arrendamientos financieros	21.643	18.427
Deudores a la vista y varios	33.430	48.704
Activos dudosos	160.505	202.155
Otros activos financieros	5.059	4.899
	3.357.936	3.117.581
Por área geográfica del acreditado:		
España	3.314.108	3.092.563
Unión Europea (excepto España)	24.528	6.635
Resto del mundo	19.300	18.383
	3.357.936	3.117.581
Por modalidad del tipo de interés:		
A tipo de interés fijo	581.666	548.216
A tipo de interés variable	2.776.270	2.569.365
	3.357.936	3.117.581
Menos- Ajustes por valoración	(94.555)	(85.614)
<i>De los que:</i>		
<i>Correcciones de valor por deterioro</i>	<i>(92.969)</i>	<i>(84.354)</i>
<i>Comisiones e intereses devengados</i>	<i>(1.586)</i>	<i>(1.260)</i>
	3.263.381	3.031.967

El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ha sido del 1,73% y del 2,17%, respectivamente. Durante los ejercicios 2018 y 2017, estos créditos han devengado intereses por importe de 68.429 y 66.868 miles de euros, respectivamente, que se encuentran recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 28).

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

10.3.1 Activos dudosos

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	729	729
Otros sectores residentes	157.601	198.528
Otros sectores no residentes	2.175	2.898
Menos- Ajustes por valoración	(982)	(858)
	159.523	201.297
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	1.841	3.109
Préstamos	153.947	190.445
Arrendamiento financiero	9	27
Cuentas de crédito	2.436	5.214
Avales	831	2.566
Otros	1.441	794
Menos- Ajustes por valoración	(982)	(858)
	159.523	201.297

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como préstamos y anticipos y considerados como dudosos por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en función de las garantías aportadas y de la antigüedad de los importes clasificados como deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Operaciones sin garantía real:	73.032	79.539
Hasta 6 meses	30.183	30.354
Más de 6 meses, sin exceder de 9	2.131	4.156
Más de 9 meses, sin exceder de 12	2.525	4.419
Más de 12 meses	38.193	40.610
Operaciones con garantía inmobiliaria-Vivienda terminada:	29.919	44.518
Hasta 6 meses	16.382	22.170
Más de 6 meses, sin exceder de 9	771	1.791
Más de 9 meses, sin exceder de 12	1.773	1.851
Más de 12 meses	10.993	18.706
Otras operaciones con garantía inmobiliaria-Resto:	57.554	78.098
Hasta 6 meses	28.283	38.939
Más de 6 meses, sin exceder de 9	874	1.240
Más de 9 meses, sin exceder de 12	587	1.273
Más de 12 meses	27.810	36.646
Menos- Ajustes por valoración	(982)	(858)
	159.523	201.297

El detalle de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes clasificados como dudosos, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2018					Garantías reales recibidas
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	
Por contraparte:						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	729	729	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	17.485	9.547	2.699	30.407	60.138	18.365
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	6.589	292	158	3.514	10.553	3.840
Hogares	40.041	7.842	5.965	45.790	99.638	60.467
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	34.899	4.237	3.442	33.724	76.302	54.014
	57.526	17.389	8.664	76.926	160.505	78.832

	Miles de Euros					
	2017					Garantías reales recibidas
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	
Por contraparte:						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	729	-	729	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	20.286	9.839	6.075	44.259	80.459	35.433
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	1.432	115	-	4.446	5.993	3.477
Hogares	54.032	7.256	7.929	51.750	120.967	88.946
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	39.884	4.782	5.250	37.825	87.741	73.534
	74.318	17.095	14.733	96.009	202.155	124.379

10.3.2 Activos vencidos y no deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a la clientela, vencidos y no deteriorados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, clasificados por tipos de contrapartes, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros						Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	Vencidos pero cuyo valor no se ha deteriorado						
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 60 días ≤ 90 días	> 90 días ≤ 180 días	> 180 días ≤ 1 año	> 1 año	
Por contraparte:							
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	474
Entidades de crédito	45	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	44	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	10.951	7.379	2.379	-	-	-	15.444
Hogares	38.081	18.259	14.225	-	-	-	42.582
TOTAL	49.077	25.682	16.604	-	-	-	58.500

Ejercicio 2017

	Miles de Euros						Importe en libros de los activos cuyo valor se ha deteriorado
	Vencidos pero cuyo valor no se ha deteriorado						
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 60 días	> 60 días ≤ 90 días	> 90 días ≤ 180 días	> 180 días ≤ 1 año	> 1 año	
Por contraparte:							
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	84	-	-	-	-	-	547
Entidades de crédito	250	21	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	6	1	49	-	-	-	-
Sociedades no financieras	10.086	6.672	3.819	-	-	-	38.948
Hogares	42.401	15.981	11.953	-	-	-	98.106
TOTAL	52.827	22.675	15.821	-	-	-	137.601

10.3.3. Movimiento de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas para los ejercicios 2018 y 2017:

Ejercicio 2018

	Saldo de apertura	Aumentos durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas (Nota 38)	Disminuciones durante el período debidas a reversión de pérdidas crediticias estimadas (nota 38)	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Otros ajustes	Saldo de cierre	Recuperación registrada directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 38)	Ajustes de valor registrados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 38)
Préstamos y anticipos	(84.354)	(35.833)	11.180	13.803	2.235	(92.969)	2.963	(2.899)
<i>Bancos centrales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Administraciones públicas</i>	(182)	(73)	-	-	-	(255)	82	-
<i>Entidades de crédito</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Otras sociedades financieras</i>	(69)	-	-	-	40	(29)	-	-
<i>Sociedades no financieras</i>	(49.027)	(18.062)	6.878	10.522	(796)	(50.485)	1.754	(2.189)
<i>Hogares</i>	(35.076)	(17.698)	4.302	3.281	2.991	(42.200)	1.127	(710)
Total	(84.354)	(35.833)	11.180	13.803	2.235	(92.969)	2.963	(2.899)

(*) Incluye un importe de 17 miles de euros por recuperación en comisiones de recibos impagados de tarjetas.

(**) Incluye un importe de 551 miles de euros por condonaciones y quitas no relacionadas con activos fallidos.

Ejercicio 2017

	Saldo de apertura	Aumentos durante el período debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas (Nota 38)	Disminuciones durante el período debidas a reversión de pérdidas crediticias estimadas (Nota 38)	Disminuciones debidas a los importes utilizados con cargo a correcciones de valor	Otros ajustes	Saldo de cierre	Recuperación registradas directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 38)	Ajustes de valor registrados directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 38)
Préstamos y anticipos	(78.861)	(38.343)	14.284	6.987	11.579	(84.354)	3.420	(1.211)
<i>Bancos centrales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Administraciones públicas</i>	-	(182)	-	-	-	(182)	56	-
<i>Entidades de crédito</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Otras sociedades financieras</i>	(73)	(30)	24	-	10	(69)	99	-
<i>Sociedades no financieras</i>	(47.578)	(21.283)	7.025	4.401	8.408	(49.027)	1.831	(893)
Hogares	(31.210)	(16.848)	7.235	2.586	3.161	(35.076)	1.434	(318)
Total	(78.861)	(38.343)	14.284	6.987	11.579	(84.354)	(*) 3.420	(**) (1.211)

(*) Incluye un importe de 30 miles de euros por recuperación en comisiones de recibos impagados de tarjetas.

(**) Incluye un importe de 460 miles de euros por condonaciones y quitas no relacionadas con activos fallidos.

El posible impacto de riesgo como consecuencia del tipo de cambio en la provisión para insolvencias no resulta significativo.

10.3.4 Movimiento de fallidos

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance por considerarse remota su recuperación se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	185.579	178.308
Total Altas:		
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	13.803	6.990
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias(*)	2.348	751
Intereses contractualmente exigibles	7.931	6.568
Otros conceptos	163	-
Bajas:		
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	2.946	3.381
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	749	701
Condonación	611	6
Adjudicación de activos	1.122	2.950
Refinanciación o reestructuración de deuda	-	-
Saldo al final del ejercicio	204.396	185.579

(*) Dentro de esta línea, en los ejercicios 2018 y 2017 no se incluyen 551 y 460 miles de euros, respectivamente, de bajas por condonaciones en situación distinta de fallida (véase Nota 10.3.3).

10.3.5. Concentración de riesgos - Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria-

La Caja monitoriza el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2018, en torno al 54,30% del riesgo crediticio de la Caja proviene del negocio de particulares (53,92% al 31 de diciembre de 2017), lo que asegura un nivel adecuado de diversificación en su cartera.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2018, el 88,14% del crédito concedido a particulares está respaldado por algún tipo de garantía real (91,32% al 31 de diciembre de 2017), en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión, contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe.

De acuerdo con el requerimiento de la Circular 5/2011, del Banco de España, a continuación se desglosa la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

Exposición al sector inmobiliario

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que la Caja ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Elaboración de información mensual para el Consejo Rector, sobre el sector constructor y promotor inmobiliario, donde se detallan los aspectos más relevantes de la inversión del citado sector: inventarios, evoluciones, ventas desglosadas por tipología de bienes, previsiones, etc.
- Ampliación de la Política Crediticia de la Caja, aprobada por el Consejo Rector en noviembre de 2005 y continuamente actualizada, donde se incluyen, de manera detallada, la documentación y procedimientos de admisión de operaciones para el segmento promotor inmobiliario, las propuestas adicionales requeridas para la financiación de suelo y préstamos promotor y el establecimiento de políticas de refinanciaciones y reclasificación de operaciones y cobertura de pérdidas por deterioro.
- Establecimiento de límites restrictivos de concentración en el sector inmobiliario, parámetros que han sido también incluidos en la citada Política Crediticia; el límite de la suma de riesgos en este sector no podrá superar el 100% de los Recursos Propios ni el 15% sobre la Inversión crediticia de la Caja.
- Gestión diaria del riesgo promotor, con reuniones periódicas con cada uno de los promotores más significativos, a través de la Unidad de Promoción Inmobiliaria.
- Creación de una aplicación informática específica, diseñada por el Grupo de Trabajo de Riesgos de las Cajas Rurales, donde se mejora el seguimiento de las promociones inmobiliarias.
- Inserción de las principales promociones financiadas por la Caja en su portal inmobiliario, incluyendo por parte del propio promotor descuentos significativos sobre el precio de venta inicial, con el objetivo de agilizar la comercialización de las viviendas a través de la página web y con la nueva política de precios.
- Establecimiento de objetivos específicos de comercialización de viviendas, tanto propias como financiadas, para toda nuestra red de oficinas.
- Diseño de comisiones específicas a los empleados de la Caja por la comercialización de inmuebles propios y financiados.
- Creación de un circuito específico de análisis de operaciones de subrogación de viviendas financiadas por la Caja.

Ante el requerimiento de información solicitado por el Banco de España, a continuación se presenta determinada información reservada referente a la exposición de la Caja al sector de construcción y promoción inmobiliaria, lo que implica que dicha información no coincide de forma directa con la información financiera pública recogida en esta memoria.

Las cifras que se indican a continuación corresponden a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción y promoción inmobiliaria. En consecuencia, y de acuerdo con las instrucciones del Banco de España, no se ha tenido en cuenta el Código Nacional de Actividades Empresariales (CNAE) del deudor. De acuerdo con dichas instrucciones, no se incluyen las financiaciones con finalidad distinta a la promoción y construcción inmobiliaria, concedidas a empresas inmobiliarias. Sí se incluyen, por el contrario, las financiaciones con finalidad de promoción y construcción inmobiliaria, concedidas a empresas no inmobiliarias.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio 2018

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del Valor acumulado
Riesgo de crédito <i>De los cuales: Con incumplimientos /dudoso</i>	63.966 16.807	35.514 14.610	(13.871) (12.053)
Pro-Memoria Fallidos	32.567	-	-

Ejercicio 2017

	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del Valor acumulado
Riesgo de crédito <i>De los cuales: Con incumplimientos /dudoso</i>	102.314 29.456	39.243 12.939	(20.613) (18.350)
Pro-Memoria Fallidos	33.645	-	-

A continuación se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sin garantía inmobiliaria	15.478	25.539
Con garantía inmobiliaria	48.488	76.775
<i>Edificios terminados-viviendas</i>	23.814	34.803
<i>Edificios terminados-resto</i>	5.669	13.735
<i>Edificios en construcción-viviendas</i>	351	8.298
<i>Edificios en construcción-resto</i>	-	-
Suelo	18.654	19.939
<i>Suelo Urbano consolidado</i>	8.978	19.210
<i>Suelo-resto (*)</i>	9.676	729
	63.966	102.314

(*) Suelos que no han completado toda la tramitación urbanística necesaria para iniciar la construcción.

A continuación se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Préstamos y anticipos a la clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2018	2017
Préstamos a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	3.237.106	2.999.260
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	5.845.497	5.435.497

Riesgo cartera minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera minorista al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Crédito para adquisición de viviendas:	1.521.766	1.414.680
Sin garantía hipotecaria	12.092	8.710
Con garantía hipotecaria	1.509.674	1.405.970

Los rangos de loan to value (LTV) del crédito con garantía hipotecaria para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV					
	Hasta 40%	> 40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Importe bruto	220.578	384.224	495.276	217.822	191.774	1.509.674
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	2.761	5.821	10.706	11.447	27.934	58.669

Ejercicio 2017

	Miles de Euros					
	Rangos de LTV					
	Hasta 40%	> 40%, <= 60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	Total
Importe bruto	294.193	320.944	407.308	185.731	197.794	1.405.970
De los cuales: Con incumplimientos/dudosos	4.580	7.500	13.604	11.970	28.811	66.465

11. Derivados - contabilidad de coberturas (deudores y acreedores)

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) y permutas sobre acciones designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	Valor razonable	Nocional
Al 31 de diciembre de 2018		
Saldos deudores	126	175.926
Saldos acreedores	55.863	897.150
Al 31 de diciembre de 2017		
Saldos deudores	1.644	329.197
Saldos acreedores	35.386	665.657

Estas permutas financieras han sido designadas como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre, por un lado, los depósitos estructurados comercializados por la Caja a tipo de interés fijo, clasificados por la misma como "Pasivos financieros a coste amortizado" (véase Nota 17), y por otro lado, determinadas Obligaciones del Estado Español, clasificadas por la misma como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 8).

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

El detalle del valor razonable (neto) de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2018 y 2017 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2018			2017		
	Hasta 3 años	Entre 3 y 10 Años	Más de 10 Años	Hasta 3 años	Entre 3 y 10 Años	Más de 10 Años
Riesgo sobre acciones	(346)		-	(835)	(34)	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS ´s)	(19.753)	(30.658)	-	(9.700)	(17.801)	-
Cobertura Flujos de efectivo	(4.980)	-	-	-	(5.372)	-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las principales posiciones cubiertas por la Caja y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son coberturas de valor razonable sobre depósitos estructurados. El riesgo se cubre utilizando derivados de riesgo de tipo de interés y derivados de riesgo sobre opciones o índices.

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Caja al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado, de los tipos de cambio o del precio de cotización de las acciones.

La Caja mide de forma periódica y al menos al cierre del ejercicio, la efectividad de sus coberturas, verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%).

En el ejercicio 2018, se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" 12.782 miles de euros de pérdidas por los instrumentos de cobertura (15.656 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2017) (véase Nota 32). Respecto a los instrumentos cubiertos, se obtuvieron 12.767 miles de euros de ganancias en el ejercicio 2018 (15.724 miles de euros de ganancias en el ejercicio 2017) (véase Nota 32).

12. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	120	120
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	120	120
Entidades Multigrupo:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	-	-
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	-	-
Total	120	120

Durante los ejercicios 2018 y 2017, no se ha producido movimiento alguno en el deterioro asociado a estas participaciones, ascendiendo el valor neto contable al 31 de diciembre de ambos ejercicios a 120 mil euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, no se han producido adquisiciones y/o venta de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

Con fecha 21 de diciembre de 2012, y de acuerdo con el requerimiento de la Ley 8/2012, que eleva a rango de Ley el Real Decreto-Ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, la Caja constituyó dos Sociedades de Capital, cuyo objeto social es la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta, de los activos aportados a la misma, que se denominan "Hogares Carugran, S.A. Unipersonal" e "Inversiones Carugran, S.A. Unipersonal". El capital social de Hogares Carugran, S.A. está constituido por 600 acciones de cien euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único, la Caja. El capital social de Inversiones Carugran, S.A. está constituido por 600 acciones de cien euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Accionista Único, la Caja.

Tal y como se indica en la Nota 24, la Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Por otro lado, el artículo 39.2 de la citada Ley establece como causa de pérdida de la condición de cooperativa especialmente protegida, la participación de la cooperativa en una cuantía superior al 25% en el capital social de entidades no cooperativas que no realicen actividades preparatorias, complementarias o subordinadas a las de la propia cooperativa. No obstante, en el mismo artículo se indica que el Ministerio de Economía podrá autorizar inversiones en negocios conjuntos y asociados superiores, sin pérdida de la condición de cooperativa fiscalmente protegida, en aquellos casos en que se justifique que tal participación coadyuva al mejor cumplimiento de los fines cooperativos. Posteriormente, en el artículo 17.2 del Real Decreto 84/1993 se indicaba que la autorización prevista será otorgada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, previo informe del Banco de España.

Con fecha 13 de marzo de 2013, la Caja recibió la comunicación de la Dirección General de Tributos en la que se indicaba la no salida del régimen especial de protección fiscal aplicado hasta la fecha a la Caja.

13. Activos tangibles

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Inmovilizado material-		
De uso propio	74.847	76.157
Afecto a la Obra Social	74.832	76.133
Inversiones inmobiliarias	15	24
Correcciones de valor por deterioro	29.922	30.271
	(26.425)	(25.128)
	78.344	81.300

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de los elementos de su inmovilizado material de uso propio.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, la Caja revalorizó, con efecto 1 de enero de 2004, determinados inmuebles de uso propio. El valor contable asignado a dichos inmuebles se correspondía con su valor razonable obtenido a partir de tasaciones solicitadas a expertos independientes y realizadas de acuerdo con lo establecido por la Orden ECO 805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para finalidades financieras. La Caja constituyó una reserva indisponible recogiendo dicha revalorización registrada en el patrimonio neto del balance dentro del epígrafe "Reservas de revalorización" (véase Nota 21). El importe de dicha reserva al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 17.466 y 17.761 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente el 27 de diciembre de 2012 se aprobó la Ley 16/2012 con el objetivo de reducir el déficit público. Entre otros aspectos, la ley contemplaba la posibilidad de actualizar el valor de los elementos que forman parte del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias a cambio de un gravamen deducible, pero que permite que dicha actualización sea amortizable desde el 1 de enero de 2015.

Con fecha 12 de junio de 2013, la Asamblea General de la Caja aprobó la propuesta del 15 de mayo de 2013 del Consejo Rector sobre actualización voluntaria de balances permitida por la Ley 16/2012. Los elementos revalorizados fueron los siguientes:

	Miles de Euros	
	Anterior 30/06/2013	Posterior 30/06/2013
Terrenos	6.803	11.162
Activo tangible uso Propio	19.351	22.476
	26.154	33.638

El impacto estimado sobre las cuenta de pérdidas y ganancias futuras a través de la amortización de los elementos actualizados por la Ley 16/2012 ascendía a 3.604 miles de euros para el vuelo de las edificaciones y 3.124 miles de euros para el resto de inmuebles revalorizados.

La Caja constituyó una reserva indisponible recogiendo dicha revalorización registrada en el patrimonio neto del balance dentro del epígrafe "Reservas de revalorización" (véase Nota 21). El importe de dicha reserva al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 7.109 miles de euros (descontado el coste fiscal del 5% de la revalorización).

13.1 De uso propio-

Los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2018 y 2017 en este epígrafe de los balances adjunto se muestran a continuación:

	Miles de Euros					
	Equipos informáticos	Mobiliario, instalaciones y otros	Edificios	Obras en curso	Otros	Total
Coste:						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	14.629	66.511	78.632	149	421	160.342
Adiciones	1.423	1.884	228	-	-	3.535
Retiros	(107)	(1.093)	(982)	-	-	(2.182)
Trasposos (Nota 13.2)	-	-	(977)	-	-	(977)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	15.945	67.302	76.901	149	421	160.718
Adiciones	1.787	1.981	700	-	-	4.468
Retiros	(529)	(751)	(2)	-	-	(1.282)
Trasposos (Nota 16)	-	-	(527)	-	-	(527)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	17.203	68.532	77.072	149	421	163.377
Amortización acumulada:						
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(12.760)	(54.336)	(13.394)	-	(97)	(80.587)
Adiciones (Nota 36)	(953)	(3.550)	(979)	-	(8)	(5.490)
Retiros	90	1.128	232	-	-	1.450
Trasposos (Nota 13.2)	-	-	42	-	-	42
Saldo al 31 de diciembre de 2017 (*)	(13.623)	(56.758)	(14.099)	-	(105)	(84.585)
Adiciones (Nota 36)	(1.100)	(2.774)	(975)	-	(5)	(4.854)
Retiros	75	713	1	-	-	789
Trasposos (Nota 16)	-	-	105	-	-	105
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (*)	(14.648)	(58.819)	(14.968)	-	(110)	(88.545)
Activo tangible neto:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.322	10.544	62.802	149	316	76.133
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.555	9.713	62.104	149	311	74.832

(*) Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Caja no ha registrado ninguna corrección por deterioro en este epígrafe de balance.

El coste bruto de los elementos totalmente amortizados y que se encuentran en uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 55.779 y 47.905 miles de euros, respectivamente.

Los retiros referidos al ejercicio 2018 y 2017 corresponden, en su mayoría, a bajas de elementos totalmente amortizados del ejercicio. Dichas bajas no han producido pérdidas por saneamiento en el ejercicio 2018. Durante el ejercicio 2017 se produjeron pérdidas por saneamiento por importe de 180 miles de euros registradas dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha producido desembolso alguno en relación con los activos en curso de construcción.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, no existían en la Caja inmovilizados materiales con las siguientes características:

- Bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- Adjudicados en el proceso de recuperación de cantidades adeudadas a ellas por terceras partes y que hayan sido considerados por la Caja como de uso propio y no como un activo no corriente en venta.
- Temporalmente fuera de servicio, retirados de su uso activo o que no se hayan clasificado como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.
- Entregados en garantía del cumplimiento de deudas y para los que existan restricciones de titularidad.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen compromisos de adquisición de activos tangibles. Tampoco se han producido durante los ejercicios 2018 y 2017 resultados por compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

13.2 Inversiones inmobiliarias-

Las inversiones inmobiliarias mantenidas por la Caja al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponden íntegramente a terreno y edificios que la Caja mantiene en su propiedad con el objetivo de obtener un beneficio futuro. El movimiento experimentado por dichas inversiones y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones por deterioro durante los ejercicios 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada (Nota 36)	Correcciones por deterioro (Nota 39)	Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2016	29.294	(407)	(21.987)	6.900
Adiciones	-	(37)	(2.655)	(2.692)
Retiros	-	-	-	-
Traspasos (Nota 13.1)	977	(42)	-	935
Saldos al 31 de diciembre de 2017	30.271	(486)	(24.642)	5.143
Adiciones	-	(37)	-	(37)
Retiros	(349)	56	-	(293)
Traspasos (Nota 16)	-	-	(1.316)	(1.316)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	29.922	(467)	(25.958)	3.497

Durante los ejercicios 2018 y 2017, se han generado ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias, que se han registrado como "Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias" en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" por importe de 404 y 424 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34).

Durante los ejercicios 2018 y 2017, se han generado ingresos por rentas provenientes de otros arrendamientos operativos distintos a las inversiones inmobiliarias, los cuales se han registrado como "Ingresos por otros arrendamientos operativos" en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación". Los importes registrados durante dichos ejercicios ascienden a 68 y 64 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34).

13.3 Inmovilizado afecto a la Obra Social (Nota 19)-

A continuación se muestra el movimiento producido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo Inicial	870	866
Adiciones	2	4
Retiros	-	-
Trasposos	-	-
Total Coste	872	870
Saldo inicial	(846)	(834)
Dotación	(11)	(12)
Recuperación	-	-
Total Amortización Acumulada	(857)	(846)
Total Neto	15	24

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Caja no había reclasificado elementos de la Obra Social.

14. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Vida útil estimada inicial	Miles de Euros	
		2018	2017
Aplicaciones informáticas	2 años	1.725	1.724
Concesiones administrativas	50 años	405	417
Total Coste		2.130	2.141
Amortización acumulada		(1.708)	(1.667)
Total Neto		422	474

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Coste:		
Saldo al inicio del ejercicio	2.141	2.074
Adiciones	2	125
Retiros	(13)	(58)
Saldo al cierre del ejercicio	2.130	2.141
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del ejercicio	(1.667)	(1.635)
Adiciones (Nota 36)	(42)	(45)
Retiros	1	13
Saldo al cierre del ejercicio	(1.708)	(1.667)
Total neto	422	474

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe de los activos intangibles totalmente amortizados asciende a 1.807 y 1.718 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de estos elementos.

15. Otros activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activo:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 18)	115	382
Operaciones en camino	18	36
Periodificaciones-	902	875
<i>Gastos pagados no devengados</i>	-	-
<i>Devengo de productos no vencidos</i>	902	875
Otros conceptos	4.303	5.523
<i>Anticipos a letrados y procuradores</i>	1.529	1.818
<i>Material de Oficina</i>	356	379
<i>Remanente F.E.P. (Nota 19)</i>	76	389
<i>Cheques Propios</i>	139	568
<i>Resto</i>	2.203	2.369
	5.338	6.816
Pasivo:		
Operaciones en camino	14	1
Periodificaciones	8.461	9.454
Otros conceptos	7.074	7.270
	15.549	16.725

16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y pasivos asociados con activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y a inversiones inmobiliarias, presentando la siguiente composición (saldos en miles de euros):

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activos tangibles de uso propio	3.859	4.221
Inversiones inmobiliarias (en curso) (*)	137.022	139.553
Activos procedentes de adjudicaciones (*)	91.465	108.091
<i>Activos Residenciales</i>	53.945	68.961
<i>Fincas rústicas y en explotación, locales y naves polivalentes terminados</i>	25.473	29.733
<i>Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios</i>	12.047	9.397
Activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
	232.346	251.865
Amortización	(416)	(461)
Pérdidas por deterioro	(117.028)	(127.378)
	114.902	124.026

(*) Básicamente corresponden a activos residenciales y terrenos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

La Caja ha realizado en los ejercicios 2018 y 2017 diversas operaciones de adquisición de activos en pago de deudas. En todos los casos, los activos adquiridos se han registrado por el menor importe entre su valor razonable determinado por valoraciones de expertos independientes menos los costes de venta y el valor en libros de la deuda que se ha cancelado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro registrado.

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo la regulación sectorial específica del Banco de España. Las sociedades de valoración y tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España empleadas para la valoración de estos activos, principalmente, son Cohispania, S.A., Sociedad de Tasación S.A., Tinsa S.A. y Valmesa, S.A.

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2018 y 2017 en el saldo de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificados como mantenidos para la venta se muestra a continuación:

Ejercicio 2018

	Miles de euros			
	2018			
	Activo tangible de Uso Propio	Activo Procedente de Adjudicaciones	Inversiones Inmobiliarias	Total
A. COSTE				
Saldo al inicio del ejercicio	4.221	108.091	139.553	251.865
Adiciones	121	13.300	2.968	16.389
Retiros	(1.010)	(29.926)	(5.499)	(36.435)
Trasposos (Nota 13.1)	527	-	-	527
Saldo al cierre del ejercicio	3.859	91.465	137.022	232.346
B. AMORTIZACIÓN				
Saldo al inicio del ejercicio	(461)	-	-	(461)
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	150	-	-	150
Trasposos (Nota 13.1)	(105)	-	-	(105)
Saldo al cierre del ejercicio	(416)	-	-	(416)
C. DETERIORO				
Saldo al inicio del ejercicio	(3.400)	(29.647)	(94.331)	(127.378)
Dotaciones netas (Nota 39)	(556)	(1.805)	(617)	(2.978)
Retiros	522	7.606	3.884	12.012
Trasposos (Nota 13.2)	1.330	(702)	688	1.316
Saldo al cierre del ejercicio	(2.104)	(24.548)	(90.376)	(117.028)
D. Total (A+B+C)				
Saldo neto al cierre del ejercicio	1.339	66.917	46.646	114.902

Ejercicio 2017

	Miles de euros			
	2017			
	Activo tangible de Uso Propio	Activos Procedentes de Adjudicaciones	Inversiones Inmobiliarias	Total
A. COSTE				
Saldo al inicio del ejercicio	3.403	114.019	142.653	260.075
Adiciones	1.990	19.875	5.008	26.873
Retiros	(1.172)	(33.030)	(881)	(35.083)
Trasposos	-	7.227	(7.227)	-
Saldo al cierre del ejercicio	4.221	108.091	139.553	251.865
B. AMORTIZACIÓN				
Saldo al inicio del ejercicio	(243)	-	-	(243)
Adiciones	(305)	-	-	(305)
Retiros	87	-	-	87
Trasposos	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	(461)	-	-	(461)
C. DETERIORO				
Saldo al inicio del ejercicio	(2.274)	(28.382)	(77.202)	(107.858)
Dotaciones netas (Nota 39)	(1.250)	(8.028)	(19.565)	(28.843)
Retiros	124	8.414	785	9.323
Trasposos	-	(1.651)	1.651	-
Saldo al cierre del ejercicio	(3.400)	(29.647)	(94.331)	(127.378)
D. Total (A+B+C)				
Saldo neto al cierre del ejercicio	360	78.444	45.222	124.026

Durante el ejercicio 2017, la Caja realizó diversos trasposos de activos, dado que cambió la finalidad de utilización de los mismos. En la cuenta "Activos procedentes de adjudicaciones" del cuadro anterior, se recogen trasposos recibidos desde la cuenta "Inversiones inmobiliarias" del cuadro anterior por importe de 7.227 miles de euros (netos de deterioro).

Las altas referidas a las cuentas "Activo Procedente de Adjudicaciones" e "Inversiones Inmobiliarias" del cuadro anterior, durante los ejercicios 2018 y 2017, corresponden, básicamente, a promociones de viviendas, naves y terrenos en curso adjudicados de promotores.

Dentro del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", la Caja tiene registrados determinados activos que fueron aportados a las empresas "Hogares Carugran, S.A." e "Inversiones Carugran, S.A.", participadas íntegramente por la Caja y constituidas de acuerdo con el requerimiento de la Ley 8/2012, que eleva a rango de Ley el Real Decreto-Ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero (véase Nota 12), por un importe bruto de 138.083 miles de euros y un deterioro asociado de 86.948 miles de euros (importe bruto de 149.086 miles de euros y un deterioro de 93.684 miles de euros en 2017). Tal y como se indica en la Nota 12, con objeto de reflejar adecuadamente la exposición de la Caja a este tipo de activos en las presentes cuentas anuales, se ha considerado mantener el registro de los activos aportados a las citadas Sociedades en el balance de la Caja. Dichos activos se presentan valorados de acuerdo con la Circular 4/2017, del Banco de España.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los retiros de "Activos procedentes de Adjudicaciones" y de "Inversiones Inmobiliarias" indicados en el cuadro anterior corresponden, en su práctica totalidad, a ventas de viviendas, aparcamientos, solares y fincas rústicas adjudicados o recibidos en pago de deudas. Dichas bajas han producido unos beneficios netos en ambos ejercicios por importe de 7.677 y 6.053 miles de euros, respectivamente, registrados dentro de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas en activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no clasificados como operaciones interrumpidas" (véase Nota 39).

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Caja ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. A continuación, se muestra el desglose de los activos incluidos en el cuadro anterior que han sido vendidos y financiados por la Caja:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Coste	31.882	20.228
Fondo Constituido	(5.243)	(5.764)
Precio de venta	36.496	22.563
Valor según tasación	42.308	25.213
Importe Financiado	18.855	22.434

El detalle de valor contable y valor razonable para los activos procedentes de adjudicaciones y las inversiones inmobiliarias en venta, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Neto Contable	Valor de Tasación	Inferior a 12 meses	Entre 12 y 24 meses	Más de 24 meses
Bienes adjudicados	66.917	134.593	70.401	43.088	21.104
Inversiones Inmobiliarias	46.646	136.491	55.314	78.138	3.039
	113.563	271.084	125.715	121.226	24.143

Ejercicio 2017

	Miles de Euros		Antigüedad de la Tasación		
	Valor Neto Contable	Valor de Tasación	Inferior a 12 meses	Entre 12 y 24 meses	Más de 24 meses
Bienes adjudicados	78.444	171.354	125.886	12.108	33.360
Inversiones Inmobiliarias	45.222	138.470	131.269	4.166	3.035
	123.666	309.824	257.155	16.274	36.395

Las políticas establecidas por la Caja para enajenar o disponer por otra vía de este tipo de bienes consisten en la definición de un plan de venta completo, que tiene como objetivo optimizar tanto los plazos como los valores de las ventas, y que contempla:

- La preparación del activo para la venta, incluyendo el proceso de maduración o inversiones complementarias que, dentro de la razonabilidad por importe o duración, favorezca la venta.
- Un plan comercial completo.

En referencia al plazo esperado para la enajenación o disposición por cualquier vía de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, es no superior a un año desde la fecha de su clasificación como tal, salvo que hechos o circunstancias fuera del control de la Caja obliguen a ampliar dicho plazo.

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2018 y 2017, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos cinco años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

Tipo de activos	Meses	
	2018	2017
Residenciales	49	33
Comerciales	39	23
Industriales	81	24
Rústicos	58	27

El detalle de la procedencia de los bienes adjudicados, en función del destino del préstamo o crédito concedido inicialmente, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	174.522	(102.283)
<i>Edificios terminados</i>	31.852	(9.413)
<i>Viviendas</i>	24.679	(6.794)
<i>Resto</i>	7.173	(2.619)
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	5.846	(542)
<i>Viviendas</i>	5.672	(539)
<i>Resto</i>	174	(3)
<i>Terrenos</i>	136.824	(92.328)
<i>Suelo urbano consolidado</i>	92.790	(67.566)
<i>Resto de terrenos</i>	44.034	(24.762)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	29.292	(4.844)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas(*)	24.032	(7.584)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	428	-

(*) Incluye resto de activos no inmobiliarios adjudicados con un valor bruto de 474 miles de euros y un deterioro asociado por importe de 208 miles de euros

Ejercicio 2017

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria:	193.355	(110.051)
<i>Edificios terminados</i>	45.481	(12.679)
<i>Viviendas</i>	36.828	(9.495)
<i>Resto</i>	8.653	(3.184)
<i>Edificios y otras construcciones en construcción</i>	7.110	(2.436)
<i>Viviendas</i>	6.679	(2.305)
<i>Resto</i>	431	(131)
<i>Terrenos</i>	140.764	(94.936)
<i>Suelo urbano consolidado</i>	96.989	(70.131)
<i>Resto de terrenos</i>	43.775	(24.805)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	32.931	(7.003)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (*)	20.978	(6.705)
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	161	-

(*) Incluye resto de activos no inmobiliarios adjudicados con un valor bruto de 474 miles de euros y un deterioro asociado por importe de 208 miles de euros

17. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Depósitos – Bancos centrales	381.182	382.722
Depósitos – Entidades de crédito	790.123	548.738
Depósitos – Clientela	3.931.491	3.770.975
Otros pasivos financieros	21.024	42.911
	5.123.820	4.745.346

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por moneda:		
Euros	5.108.035	4.728.924
Dólares USA (Nota 2.3.1)	12.658	11.865
Libras esterlinas (Nota 2.3.1)	1.255	1.404
Otros (Nota 2.3.1)	1.872	3.153
	5.123.820	4.745.346
Por vencimiento:		
A la vista	2.713.784	2.470.578
Hasta 1 mes	900.508	788.260
Entre 1 mes y 3 meses	201.216	224.941
Entre 3 meses y 1 año	569.870	617.758
Entre 1 año y 5 años	577.900	603.603
Más de 5 años	162.544	39.234
Vencimiento no determinado y sin clasificar	-	1.123
Ajustes por valoración	(2.002)	(151)
	5.123.820	4.745.346

17.1 Depósitos - Bancos Centrales-

La composición de este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en función de la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Banco de España	384.000	384.000
Ajustes por valoración:	(2.818)	(1.278)
Intereses devengados	(2.818)	(1.278)
	381.182	382.722

El tipo medio de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 0,40% negativo en los ejercicios 2018 y 2017. Durante dichos ejercicios, estos instrumentos han devengado intereses por importe de 1.540 y 1.226 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 28).

El detalle de las operaciones que la Caja mantiene con Banco de España a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	Fecha de formalización	Vencimiento final	Tipo de Interés
ECB – Subasta TLTRO (*)	50.000	28/09/2016	30/09/2020	-0,40%
ECB – Subasta TLTRO (*)	334.000	29/03/2017	23/03/2021	-0,40%
	384.000			

(*) Banco Central Europeo (ECB).

17.2 Depósitos -Entidades de crédito-

La composición de este epígrafe del pasivo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en función de la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Cuentas a plazo	12.716	18.477
Otras cuentas	22.544	20.082
Cesión temporal de activos	754.782	509.991
Ajustes por valoración:	81	188
Intereses devengados	81	188
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Costes de transacción	-	-
	790.123	548.738

El tipo medio de interés efectivo de los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 0,71% y del 0,21% en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente. Durante dichos ejercicios, estos instrumentos han devengado intereses por importe de 598 y 669 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 29). Adicionalmente, la cesión temporal de activos ha generado intereses por importe de 2.574 miles de euros (3.404 miles de euros en 2017) recogidos en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas (Nota 28).

Asimismo, el tipo máximo y mínimo al que se remuneran los depósitos clasificados en este epígrafe del balance ha sido del 2,70% y 0,37% negativo y del 2,45% y 0,39% negativo respectivamente, en los ejercicios 2018 y 2017.

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Cuentas a plazo

Dentro del subepígrafe de las "Cuentas a Plazo", se recogen diversas líneas de préstamos formalizados con el Instituto de Crédito Oficial por un importe total de 7.787 miles de euros (12.070 miles de euros en el ejercicio 2017).

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Caja no ha realizado titulaciones de activos hipotecarios.

En la Nota 25.1 se presenta un detalle del valor de los activos titulizados en los ejercicios 2018 y 2017, así como en ejercicios anteriores, que no se han dado de baja del balance de la Caja y que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Cesión temporal de activos

Al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta "Cesión temporal de activos" figura registrada una cesión temporal de activos con Banco Cooperativo Español, S.A. por un importe nominal de 754.782 miles de euros, garantizada mediante títulos de renta fija de Deuda Pública del Estado (véase Nota 8.1). El vencimiento de dicha cesión de activos se ha producido el día 24 de enero de 2019 y a un tipo fijo del 0,33% negativo.

17.3 Depósitos -Clientela-

La composición de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo a la situación geográfica, al tipo de pasivo financiero y a la contraparte, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Por situación geográfica.-		
España	3.901.941	3.745.879
Resto de países de la Unión Europea	21.688	11.972
Resto	7.862	13.124
	3.931.491	3.770.975
Por naturaleza.-		
Cuentas corrientes	962.925	778.116
Cuentas de ahorro	1.831.166	1.685.177
Otros fondos a la vista	3.233	3.264
Depósitos a plazo	1.133.432	1.303.479
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración (intereses devengados)	735	939
	3.931.491	3.770.975
Por contrapartes.-		
Administraciones Públicas residentes	114.646	69.054
Otros sectores residentes	3.787.294	3.676.825
Otros sectores no residentes	29.551	25.096
	3.931.491	3.770.975

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el tipo medio de interés efectivo de los depósitos de la Clientela minorista clasificados en este epígrafe de los balances ha sido del 0,09% y del 0,14%, respectivamente. Durante los ejercicios 2018 y 2017, estos depósitos han devengado intereses por importe de 3.248 y 6.028 miles de euros, respectivamente, recogidos en el epígrafe "Gastos por intereses" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 29).

En la Nota 27 se presenta un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

17.4 Valores representativos de deuda emitidos-

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Títulos Hipotecarios	600.000	600.000
Ajustes por valoración	-	-
Valores Propios	(600.000)	(600.000)
	-	-

Con fecha 14 de mayo de 2018, la Caja procedió a la amortización anticipada de las cédulas hipotecarias emitidas el 16 de diciembre de 2013 y, a su vez, realizó una segunda emisión de cédulas hipotecarias por un saldo vivo de 600.000 miles de euros nominales, denominado "II Emisión de Cédulas Hipotecarias de Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito" (véase Nota 1.11).

Cada cédula tiene un valor nominal de 100 miles de euros de valor unitario. La totalidad de la emisión fue suscrita por Caja Rural de Granada con objeto de que sirvan como colateral en las operaciones de financiación ante Banco Central Europeo.

Los valores se emitieron de conformidad con la legislación aplicable al emisor. En concreto, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores.

17.5 Otros pasivos financieros-

El detalle del epígrafe "Otros pasivos financieros" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, agrupados por tipo de instrumento financiero, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Obligaciones a pagar	6.010	24.477
Fianzas recibidas	387	278
Cuentas de recaudación	11.771	13.002
Cuentas especiales	407	950
Garantías Concedidas	632	499
Otros conceptos	5.065	3.705
	21.024	42.911

Dentro de la partida "Obligaciones a pagar" del detalle anterior está registrado, al 31 de diciembre de 2018, un importe de 2.921 miles de euros (3.599 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) correspondiente a los saldos pendiente de abono en concepto de derramas al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1.10.1).

Dentro de la partida "Obligaciones a pagar" del detalle anterior se encontraba registrado, al 31 de diciembre de 2017, un importe de 17.951 miles de euros por la participación de Caja Rural de Granada en el acuerdo MIP (véase Nota 1.13).

18. Provisiones

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como el movimiento experimentado durante los ejercicios terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Otras retribuciones a largo plazo	Compromisos y garantías concedidos (Nota 25.2)	Restantes provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	266	5.134	70.098	75.498
Coste financiero imputable a los fondos de pensiones (Nota 29)	2	-	-	2
Dotaciones (Nota 37)	93	1.213	-	1.306
Recuperaciones (Nota 37)	-	(2.545)	(2.773)	(5.318)
Utilizaciones	(78)	(38)	(16.054)	(16.170)
Otros movimientos	-	66	-	66
Coste de los servicios del período corriente	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	283	3.830	51.271	55.384
Primera aplicación Circular 4/2017	-	110	-	110
Coste financiero imputable a los fondos de pensiones (Nota 29)	4	-	-	4
Dotaciones (Nota 37)	64	714	1.000	1.778
Recuperaciones (Nota 37)	-	(699)	(462)	(1.161)
Utilizaciones	(74)	(95)	(9.501)	(9.670)
Otros movimientos	-	87	-	87
Coste de los servicios del período corriente	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	277	3.947	42.308	46.532

La totalidad del fondo para pensiones y obligaciones interno constituido al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a la cobertura de compromisos por prejubilaciones (véanse Notas 2.11.2.1 y 37).

La cuenta "Otras provisiones" del cuadro anterior incluye, fundamentalmente, contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que la Caja se halla expuesta por el desarrollo de su actividad ordinaria. Las dotaciones con cargo a resultados del ejercicio correspondiente, se incluyen en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 37).

Compromisos por retribuciones post-empleo de prestación definida

Tal y como se indica en la Nota 2.11.1, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Caja tiene externalizados en fondos de pensiones externos, y a través de pólizas de seguros, los compromisos por retribuciones post-empleo con sus empleados.

Los compromisos asumidos con el personal activo sujeto al XXI Convenio de Cajas Rurales corresponden a:

- Compromiso de capital único por jubilación o invalidez para todo el personal con antigüedad igual o superior a veinte años que cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta, o gran invalidez. El Premio consiste en tres mensualidades del total de percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes que se produzca el hecho.
- Pensión complementaria vitalicia por Viudedad del personal activo. La cuantía de dicha pensión es complementaria a la que corresponde al Régimen General de la Seguridad Social, debiendo alcanzar la suma de ambas cantidades el 50% de la base reguladora, en los términos en que se define en el Convenio.
- Pensión complementaria por Orfandad del personal activo. Se limitará a complementar la que corresponda por igual concepto de la Seguridad Social hasta alcanzar, por cada uno de los hijos con derecho a la misma, de hasta el 30% sobre la misma base reguladora fijada para la pensión de viudedad y hasta que se extinga la pensión de orfandad de la Seguridad Social.

Los compromisos por jubilación e invalidez permanente se encuentran financiados a través de un seguro colectivo adaptado a lo establecido en el Real Decreto 1/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, y en el Real Decreto 1588/1999, por el que se aprueba el Reglamento de la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores y beneficiarios.

Las prestaciones por invalidez permanente y por fallecimiento en activo están cubiertas por pólizas de seguros en las que los riesgos han sido totalmente transferidos a la entidad aseguradora.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor actual de los compromisos de prestación definida asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valor actual de los compromisos de jubilación:		
Con el personal en activo	2.465	2.432
Causados por el personal pasivo	381	463
	2.846	2.895
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	2.961	3.277
Otros activos (Nota 15)	115	382
Provisiones	-	-

A continuación se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2017	3.034
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 35.1)	150
Coste por intereses (Nota 29)	44
Prestaciones pagadas	(71)
Pérdidas y ganancias actuariales (*)	(262)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2017	2.895
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 35.1)	139
Coste por intereses (Nota 29)	34
Prestaciones pagadas	(96)
Pérdidas y ganancias actuariales (*)	(126)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2018	2.846

(*) El ejercicio 2018 incluye pérdidas actuariales por cambios entre la obligación por servicios pasados esperada y la real por 126 miles de euros (262 miles de euros de pérdidas actuariales en el ejercicio 2017).

Seguidamente se indican los movimientos entre el saldo inicial y final de los activos afectos a las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados actuales y anteriores de la Caja:

	Miles de Euros
Valor actual de los activos al 1 de enero de 2017	3.353
Rentabilidad esperada de los activos del plan	48
Primas pagadas	26
Prestaciones pagadas	(72)
Rescates	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales (*)	(78)
Valor actual de los activos al 31 de diciembre de 2017	3.277
Rentabilidad esperada de los activos del plan	12
Primas pagadas	74
Prestaciones pagadas	(96)
Rescates	-
(Pérdidas) y ganancias actuariales (*)	(306)
Valor actual de los activos al 31 de diciembre de 2018	2.961

(*) El ejercicio 2018 incluye pérdidas actuariales por cambios entre el valor esperado y el real de los activos por 306 miles de euros (pérdidas de 78 miles de euros en 2017).

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con respecto a estos compromisos post - empleo, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Coste de servicios del período corriente (*)	139	150
Ingreso/(Coste) neto por intereses	(18)	7
Saldo al cierre del ejercicio	121	157

(*) Su contraparte se encuentra registrada dentro de la Nota 35.1 "Gastos de personal – Dotaciones a planes de prestación definida".

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentran instrumentados mediante planes nacionales.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Las hipótesis financiero-actuariales empleadas en la evaluación de los compromisos han sido las siguientes:

	2018	2017
1) Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
2) Tipo de interés técnico efectivo anual (*)	1,50%	1,50%
3) Crecimiento IPC anual acumulativo	1,50%	1,50%
4) Crecimiento salarial prejubilación anual acumulativo	2,50%	2,50%
5) Edad de jubilación	65 a 67 años, según años cotizados a la SS	Edad más temprana posible
6) Tipo de rendimiento esperado de los activos	1,50%	1,50%

(*) Se ha aplicado una tasa de descuento equivalente a la rentabilidad de un plazo y moneda similares a la de los compromisos a fecha de balance.

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Acciones	-	-
Instrumentos de deuda	-	-
Pólizas de Seguros	2.961	3.277
Otros activos	-	-
	2.961	3.277

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2018, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cinco ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2018	2017	2016	2015	2014
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	2.846	2.895	3.034	2.692	2.792
Coberturas	2.961	3.277	3.353	3.372	3.243
Superávit/(Déficit)	115	382	319	680	451

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de compromisos post-empleo para los ejercicios 2018 y 2017 ha sido del 1,50% anual en ambos ejercicios.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. En el caso de que el tipo de interés de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el valor actual de los compromisos hubiera disminuido o incrementado en un 8,19% aproximadamente, no siendo significativo pues este efecto. Esta variación en el valor actual de los compromisos no hubiera tenido impacto patrimonial.

Otras retribuciones a largo plazo

Tal y como se indica en la Nota 2.11.2, al 31 de diciembre de 2018 la Caja tiene adquiridos compromisos como prestaciones a largo plazo, para cubrir compromisos por prejubilaciones, fallecimientos e invalidez.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el valor actual de otros compromisos a largo plazo asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja, así como el valor razonable de los activos destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valor actual de los compromisos de jubilación:		
Con el personal en activo	100	100
Causados por el personal prejubilado	177	183
	277	283
Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	-	-
Provisiones – “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleos” del balance	277	283

En el epígrafe “Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” de los balances adjuntos se incluye el importe de los compromisos asumidos con 59 empleados de la Caja en concepto de prejubilaciones (véase Nota 2.11.2.1).

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe Otras retribuciones a largo plazo asumidas con los empleados de la Caja:

	Miles de Euros
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero de 2017	266
Coste de los servicios del período corriente	-
Coste por intereses	2
Prestaciones pagadas	(78)
Pérdidas y (ganancias) actuariales (*)	93
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2017	283
Coste de los servicios del período corriente	-
Coste por intereses	4
Prestaciones pagadas	(74)
Pérdidas y (ganancias) actuariales (*)	64
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2018	277

(*) Los ejercicios 2018 y 2017 incluyen pérdidas actuariales por cambios entre la obligación por servicios pasados esperada y la real por 64 y 93 miles de euros, respectivamente.

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, con respecto a estos compromisos por pensiones, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Coste neto por intereses (Nota 29)	4	2
Pérdida/(Ganancia) actuarial reconocida en el ejercicio (Nota 2.11.2.1 y 37)	64	93
Saldo al cierre del ejercicio	68	95

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Las hipótesis financiero-actuariales empleadas en la evaluación de los compromisos han sido las siguientes:

	2018	2017
1) Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
2) Tipo de interés técnico efectivo anual	1,00%	1,00%
3) Crecimiento IPC anual acumulativo	1,50%	1,50%
4) Crecimiento salarial prejubilación anual acumulativo	2,50%	2,50%
5) Edad de jubilación	65 a 67, según años cotizados a la SS	Edad más temprana posible
6) Tipos de rendimientos de los activos (*)	1,50%	1,50%

(*) Al no existir activos estos tipos no aplican durante los ejercicios 2018 y 2017

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con otras retribuciones a largo plazo al 31 de diciembre de 2018, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cinco ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2018	2017	2016	2015	2014
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	277	283	266	282	225
Coberturas – Provisiones de pasivo (Nota 18)	277	283	266	282	225
Superávit/(Déficit)	-	-	-	-	-

Compromisos por retribuciones post-empleo de aportación definida

Los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2018 del Plan de Pensiones de Empleo de aportación definida promovido por la Caja (véase Nota 2.11.1.1) ascienden a 31.155 miles de euros (25.484 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), según la información facilitada por Rural Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros; el número de partícipes asciende a 804 (753 partícipes al 31 de diciembre de 2017). La entidad gestora de dicho Plan es Rural Pensiones, Entidad Gestora de Planes y Fondos de Pensiones.

Durante el ejercicio 2018, la Caja ha realizado una aportación al Plan de Pensiones de Empleo de aportación definida por un importe de 1.137 miles de euros (1.116 miles de euros durante el ejercicio 2017) (véase Nota 35.1).

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó sentencia sobre las cuestiones prejudiciales ante él presentadas en relación con la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en su sentencia de 25 de marzo de 2015, por la que establecía la devolución a los prestatarios de los intereses devengados sólo a partir de la sentencia de 9 de mayo de 2013 en relación con las denominadas "cláusulas suelo" que las entidades tenían incorporadas en ciertos contratos con clientes. En su resolución, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea establece que el Derecho de la Unión se opone a dicha doctrina, que limita en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo de una cláusula contenida en un contrato celebrado con un consumidor por un profesional, al circunscribirse tales efectos restitutorios, exclusivamente, a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial, mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión.

Después del referido fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la Caja dotó durante el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se había aplicado "cláusula suelo", una provisión de 45.000 miles de euros, para cubrir el importe máximo de las futuras reclamaciones que se pudieran presentar. Dicha estimación fue realizada considerando la diferente situación de los préstamos en vigor al cierre del ejercicio, para los colectivos que podrían ser susceptibles de iniciar una reclamación.

Durante el ejercicio 2018, se ha procedido a la aplicación de 8.148 miles de euros de la provisión constituida (11.073 miles de euros durante el 2017).

Por otro lado, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. La Entidad ha implantado el procedimiento legalmente requerido en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

19. Fondo de la Obra Social

La Ley 27/1999, de Cooperativas, instituye el Fondo de Educación y Promoción, inembargable e irrepartible, que se aplicará a la formación y educación de los socios y trabajadores en los principios y valores cooperativos o en materias específicas de su actividad societaria o laboral y demás actividades cooperativas, a la difusión del cooperativismo y la promoción de las relaciones intercooperativas, así como a la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general y a la mejora de la calidad de vida, del desarrollo comunitario y de la protección medioambiental.

A partir de la entrada en vigor de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, este fondo se constituirá, como mínimo, con un 10% de los excedentes disponibles.

De acuerdo con las normas de presentación del balance, los pasivos afectos al Fondo de Educación y Promoción Cooperativo se clasifican en el epígrafe "Fondo de la Obra Social" de los balances.

La composición de este fondo antes de la liquidación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2018 y 2017 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación		
Aplicada a Activo tangible	26	36
Gastos comprometidos en el ejercicio	2.601	2.482
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(2.536)	(2.105)
Importe no comprometido (Notas 2.19, 3 y 34)	3.228	2.212
	3.319	2.625

El saldo recogido en "Importe no comprometido" del cuadro anterior corresponde a la propuesta de dotación formulada por los miembros del Consejo Rector.

En el epígrafe "Otros Activos" del balance adjunto, dentro de la cuenta "Remanente F.E.P.C." se recoge la diferencia entre el importe presupuestado para el ejercicio y el importe aplicado al cierre del mismo, 76 y 389 miles de euros, respectivamente, para los ejercicios 2018 y 2017 (véase Nota 15).

A continuación se muestra el movimiento del Fondo durante los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	2.625	2.514
Dotación obligatoria del ejercicio corriente (Notas 2.19, 3 y 34)	3.228	2.212
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(2.536)	(2.105)
Donación al FEP	-	-
Incrementos del inmovilizado afecto al F.E.P.	2	4
Saldo al final del ejercicio	3.319	2.625

20. Capital

El movimiento habido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 durante los ejercicios terminados en dicha fecha ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	209.402	209.307
Aumentos	435	392
Disminuciones	(269)	(297)
Saldo al final del ejercicio	209.568	209.402

Tal como se indica en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y en los Estatutos de la Caja, el capital social estará integrado por las aportaciones patrimoniales efectuadas por tal concepto por los socios, e incorporadas al capital social, que cumplan las condiciones legalmente establecidas.

Los Estatutos de la Caja contemplan, entre otros, los siguientes aspectos en relación con su capital social:

- El capital social, constituido por las aportaciones de los socios, tendrá carácter variable y se fija como mínimo en cinco millones (5.000.000,00) de euros, íntegramente suscrito y desembolsado.
- Todos los socios deberán suscribir y desembolsar en su totalidad un título de aportación, las personas físicas, y dos títulos de igual clase, como mínimo, las personas jurídicas.

- Las aportaciones al capital social se acreditarán en títulos nominativos, numerados correlativamente y en ningún caso tendrán la consideración de títulos valores.
- El importe total de aportaciones que, directa o indirectamente, posea o controle un socio, no podrá exceder de los importes establecidos por la legislación vigente:
- La adquisición de aportaciones por encima de los límites señalados determinará la suspensión de los derechos políticos del socio con participación excesiva.
- Todos los títulos de aportación obligatoria serán nominativos, tendrán un valor de setenta y cinco (75) euros en moneda de curso legal y su duración será indefinida.
- Las aportaciones serán retribuidas en la forma, cuantía de tipo de interés y con los requisitos acordados por la Asamblea General y, en los casos legal y estatutariamente procedentes, por el Consejo Rector.
- El pago de intereses retributivos de las aportaciones queda condicionado a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición suficientes para satisfacerlas, necesitando, en este último caso, autorización del Banco de España para ello.
- El desembolso de las aportaciones será, en todo caso, en efectivo.
- El eventual reembolso de las aportaciones a los socios quedará sujeto a que el mismo no produzca una cobertura insuficiente del capital social obligatorio, reservas y coeficiente de solvencia, así como a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Cooperativas de Crédito, debiendo realizarse en la forma prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, las aportaciones al capital social han devengado intereses por importe de 4.007 y 3.962 miles de euros, equivalentes a un interés anual medio del 2%, en ambos ejercicios. Los desembolsos reales a socios durante 2018 y 2017 ascienden a 3.953 y 4.170 miles de euros registrados en el epígrafe "Fondos Propios – Menos: Dividendos y retribuciones" de los balances adjuntos. La diferencia entre lo devengado y lo realmente pagado se debe a que el importe devengado en el último periodo del ejercicio se paga en el ejercicio siguiente.

Los principales movimientos que se han producido en el capital escriturado de la Caja durante los ejercicios 2018 y 2017 han sido los siguientes:

- En la Asamblea General celebrada el 22 de junio de 2016, se autorizó al Consejo Rector para emitir aportaciones al capital, por un máximo de 50.000 miles de euros, durante los ejercicios 2016 y 2017.
- En la Asamblea General del 24 de abril de 2017, se autorizó al Consejo Rector para emitir aportaciones al capital, por un máximo de 50.000 miles de euros durante el ejercicio 2017.
- En la Asamblea General celebrada el 14 de junio de 2018, se autorizó al Consejo Rector para emitir aportaciones al capital, por un máximo de 50.000 miles de euros durante los ejercicios 2018 y 2019.

No obstante, no se ha utilizado dicha autorización para realizar la emisión de aportaciones al capital en ninguno de los ejercicios.

El detalle de aportaciones obligatorias y adicionales al capital al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Aportaciones adicionales	201.608	201.584
Aportaciones mínimas para ser socio	7.960	7.818
Total Capital registrado en Patrimonio Neto	209.568	209.402
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
Total Capital registrado en Pasivo	-	-

21. Ganancias acumuladas y Reservas

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Fondo de reserva obligatorio	261.966	244.272
Reservas por revalorización (Nota 13)	17.466	17.761
Reservas por revalorización Ley 16/2012 (Nota 13)	7.109	7.109
Reserva de capitalización	1.799	1.799
Otras reservas	23.474	21.495
	311.814	292.436

Fondo de reserva obligatorio-

Las dotaciones efectuadas a este fondo (irrepartible entre los socios), procedentes de las aplicaciones de los excedentes de los ejercicios anteriores, se han llevado a cabo siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas y en los Estatutos de la Caja.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos actuales de la Caja, deberá destinarse del excedente disponible, con carácter obligatorio, al menos el 60% al fondo de reserva obligatorio. Se considera excedente disponible el beneficio después de impuestos y remuneración del capital y antes de la Dotación al Fondo de Educación y Promoción, que constituirá el 10% de dicho excedente disponible (el restante 30% sería de libre disposición).

Reservas por revalorización-

La Caja constituyó una reserva indisponible recogiendo la revalorización que se aprobó en Asamblea General el 12 de junio de 2013 y fue registrada en el patrimonio neto de los balances adjuntos dentro del epígrafe "Reservas". El importe de dicha reserva al 31 de diciembre de 2018 y 2017 asciende a 7.109 miles de euros (descontado el coste fiscal del 5% de la revalorización) (véase Nota 13).

Adicionalmente, la Caja revalorizó parte de su activo tangible de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, de Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización afectó exclusivamente a suelo, y se realizó con efecto desde 1 de enero de 2004.

No ha habido movimientos en este epígrafe de los balances adjuntos en los ejercicios 2018 y 2017.

Reserva de capitalización-

La Caja constituyó una reserva de capitalización por importe de 1.799 miles de euros, siendo la aportación para el ejercicio 2017 de 601 miles de euros. Esta reserva fue aprobada por la Asamblea General en su reunión de 22 de junio de 2016, de carácter indisponible por plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 24).

22. Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2018, la Caja no tenía en su balance participaciones propias (3.184 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Esta operativa es debida a la política de la Caja de reducir el riesgo de concentración de su capital en determinados socios. Por ello, se procede a recomprar participaciones a dichos tenedores y ofrecerlas a otros socios con menor porcentaje de participación.

La Caja comenzó el día 7 de noviembre de 2016 una campaña informativa para dar a conocer el programa de compra de participaciones a sus Socios, lograr el conocimiento del instrumento financiero que es la aportación en el capital de una Sociedad cooperativa y para aquellas aportaciones de Socios que deseen reducir su participación en la misma, tengan la oportunidad de dar la orden de venta para las mismas. Esta campaña finalizó el pasado 20 de enero de 2017. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no quedan registradas participaciones propias.

23. Otro resultado global acumulado

23.1 Elementos que pueden reclasificarse en resultados- (*)

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y los derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio. Estas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de los mismos.

La composición de los saldos de este epígrafe en los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Cambios del valor razonable de instrumentos de deuda	28.209	37.882
Instrumentos de patrimonio	-	192
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo	(2.544)	(2.434)
	25.665	35.640

(*) Tal como se indica en la Nota 1.4 a partir del 1 de enero de 2018, la Circular 4/2017 sustituye a la Circular 4/2004 e incluye modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros y la contabilidad de coberturas. En este sentido, determinados desgloses incluidos no son comparativos respecto al ejercicio 2017.

Los importes transferidos del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias ascienden en 2017 a 35.846 miles de euros, en concepto de beneficios por venta, no registrándose ningún importe en concepto de deterioro de valor (Nota 32).

Su movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo al inicio del ejercicio	35.640	46.188
Primera aplicación Circular 4/2017	(192)	-
Movimiento neto con cargo/(abono) a resultados	(1)	(35.846)
Incrementos/(Disminuciones)	(9.782)	25.298
Saldo al final del ejercicio	25.665	35.640

23.2 Elementos que no se reclasificarán en resultados- (*)

Este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 recoge el importe acumulado neto, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de las pérdidas y ganancias actuariales con origen en la valoración de la provisión por compromisos de pensiones de prestación definida (véase Nota 2.11), así como el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, conforme a lo dispuesto en la Nota 2. En los estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios 2018 y 2017 se presentan los movimientos habidos en estos epígrafes del balance durante dichos ejercicios.

	Miles de Euros	
	2018	2017
Pérdidas y ganancias actuariales	492	631
Cambios del valor razonable de instrumentos de Patrimonio	1.906	-
	2.398	631

(*) Tal como se indica en la Nota 1.4 a partir del 1 de enero de 2018, la Circular 4/2017 sustituye a la Circular 4/2004 e incluye modificaciones en los requerimientos para la clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros y la contabilidad de coberturas. En este sentido, determinados desgloses incluidos no son comparativos respecto al ejercicio 2017.

24. Situación fiscal

La composición de los saldos de los epígrafes "Activos por impuestos" y "Pasivos por impuestos" en los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldos fiscales corrientes	13.213	747	14.958	700
Saldos fiscales diferidos	46.594	14.480	45.073	16.343
Total	59.807	15.227	60.031	17.043

24.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal-

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Caja tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 y siguientes.

En cuanto a los restantes tributos que resultan de aplicación, se encuentran sujetos a revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2018, 2017, 2016 y 2015.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por cooperativas de crédito y a los posibles resultados de las inspecciones que pudieran practicarse en relación con los años sujetos a comprobación, podrían existir pasivos por impuestos que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Caja, se considera que el posible pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24.2. Conciliación de los resultados contable y fiscal-

A continuación se presenta un desglose del saldo del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	34.134	17.432
Aumentos/(Disminuciones) por diferencias permanentes	(25.042)	(43.400)
Resultado contable ajustado	9.092	(25.968)
Gasto por impuesto de sociedades bruto	2.007	(6.256)
Regulación ejercicios anteriores	(932)	(179)
Total gasto Impuesto sobre Beneficios	1.075	(6.435)

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2018 y 2017 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Resultado contable después de Impuestos:	33.059	23.867
Aumento por diferencias permanentes:	5.834	2.918
<i>Gasto por Impuesto sobre Beneficios</i>	2.007	-
<i>Otros aumentos</i>	3.827	2.918
Disminución por diferencias permanentes:	(29.801)	(52.753)
<i>Gasto por Impuesto sobre Beneficios</i>	(932)	(6.435)
<i>Dotación al Fondo de Educación y Promoción</i>	(3.228)	(2.212)
<i>Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio</i>	(12.912)	(6.635)
<i>Intereses por aportaciones voluntarias</i>	(4.007)	(3.962)
<i>Otras disminuciones</i>	(8.722)	(33.509)
Aumentos/(disminuciones) por diferencias temporarias	1.792	13.901
Base imponible previa	10.884	(12.067)
Reserva de Capitalización	(761)	-
Base imponible	10.123	(12.067)
Cuota íntegra	2.653	(2.732)
Compensación cuotas íntegras negativas ejercicios anteriores	(663)	-
Integración dotaciones art. 11.12. LIS	-	-
Cuota íntegra neta	1.990	-

La base imponible definitiva del ejercicio 2017, una vez efectuados los ajustes correspondientes con motivo de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, ha sido de 10.220 miles de euros negativa, y la cuota íntegra objeto de devolución en dicho período ascendió a 6.683 miles de euros.

24.3. Impuestos diferidos-

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2018 y 2017 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2018	2017	2018	2017
Activos diferidos por insolvencias	11.460	8.419	-	-
Activos diferidos por adjudicados	14.075	12.187	-	-
Otros activos por impuestos no monetizables	10.032	12.963	-	-
Crédito Fiscal por cuotas negativas y deducciones	11.056	11.798	-	-
Activos diferidos Circular 4/2004	(513)	(294)	-	-
Activos diferidos Circular 4/2017	484	-	-	-
Pasivos diferidos Circular 4/2004	-	-	14.058	15.860
Pasivos diferidos Circular 4/2017	-	-	10	-
Pasivos diferidos por libertad de amortización o amortización acelerada y otros	-	-	412	483
	46.594	45.073	14.480	16.343

Por otro lado, los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial del ejercicio	45.073	39.208
Aumentos:		
Correspondientes al ejercicio en curso	5.558	10.018
Correspondientes a ejercicios anteriores	1.017	4.565
Disminuciones:		
Correspondiente al ejercicio en curso	(4.975)	(3.820)
Correspondiente a ejercicios anteriores	(79)	(4.898)
Saldo final del ejercicio	46.594	45.073

Pasivos por impuestos diferidos	Miles de Euros	
	2018	2017
Saldo inicial del ejercicio	16.343	21.478
Aumentos:		
Correspondientes al ejercicio en curso	20	-
Correspondientes a ejercicios anteriores	-	-
Disminuciones:		
Correspondientes al ejercicio en curso	(1.883)	(5.135)
Correspondientes a ejercicios anteriores	-	-
Saldo final del ejercicio	14.480	16.343

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por cuotas negativas, como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como por los distintos criterios de imputación contable y fiscal de determinadas operaciones, por las cuotas negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente, en su caso. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los Administradores de la Caja consideran que los activos por impuestos diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios, a medida que la Caja obtenga rentas fiscales, tal y como se presume ocurrirá en los años siguientes. En este sentido, los Administradores consideran que la Caja obtendrá rentas fiscales en los próximos ejercicios que permitan su recuperación, tanto de los activos por impuestos por diferencias temporarias como de aquellos relacionados con cuotas negativas y deducciones pendientes de aplicar. Ello se ha tenido en cuenta para proceder a su reconocimiento en el Balance adjunto.

Con fecha de 3 de diciembre de 2016, se publicó el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario, entre las que destaca un nuevo límite a la compensación de cuotas negativas para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, la reversión de las pérdidas por deterioro de participaciones que fueron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos al 2013 y la no deducibilidad de las pérdidas que se realicen en la transmisión de participaciones en entidades. Los estados financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2016 recogen ya el efecto de estas medidas fiscales.

La Caja goza de la condición, a efectos fiscales, de sociedad cooperativa protegida, según establece la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas. Del mismo modo, determina sus rendimientos cooperativos y extracooperativos, debido a su distinto tratamiento en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades. En ningún caso podrán tener las cooperativas de crédito la condición de especialmente protegidas.

Durante el ejercicio 2017, la Caja no se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las bonificaciones y deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto. En el ejercicio 2018 prevé poder aplicar como reducción de la base imponible el saldo pendiente de la partida de reserva de capitalización (600 miles de euros), así como parte de la que previsiblemente se acordará constituir en el ejercicio (161 miles de euros), por importe conjunto de 761 miles de euros, así como la deducción en cuota por las aportaciones realizadas en el ejercicio a Fundaciones, por importe de 138 miles de euros

Asimismo, durante el ejercicio 2017 el Consejo Rector de la Caja constituyó una reserva de capitalización por un importe de 601 miles euros, tras la aprobación de la Asamblea General, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de Noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que prevé el derecho a aplicar una reducción en la base imponible del 10% del incremento de sus fondos propios con el límite del 10% de la base imponible siempre y cuando (i) el incremento de los fondos propios se mantenga durante los 5 años posteriores a la aplicación de este incentivo y (ii) se dote una reserva indisponible por el importe de la reducción, indisponible durante 5 años (véase Nota 3).

En consecuencia, la citada reserva, figura en el balance de la Caja, con absoluta separación y título apropiado, y es indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2017, en los términos establecidos en el citado artículo 25 de la Ley 27/2014.

Igualmente, la Caja se ha acogido, hasta el ejercicio 2001, al beneficio fiscal de diferimiento en la imputación de las rentas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales integrados en su activo, sujeto a la reinversión del importe obtenido en la transmisión, quedando, al 31 de diciembre de 2018, las siguientes rentas pendientes de integración:

	Miles de Euros				
	1996 a 2015	2016	2017	2018	Total
Renta acogida al beneficio del diferimiento	981	-	-	-	981
<i>Integración en función de la amortización de los elementos objeto de la reinversión</i>	571	-	-	-	571
<i>Integración en los siete períodos impositivos a partir del tercer año</i>	410	-	-	-	410
Importe de la reinversión en inmuebles amortizables (integración según amortización)	1.899	-	-	-	1.899
Importe de la reinversión en inmuebles no amortizables	427	-	-	-	427
Inversión en otros activos (integración en 7 años)	1.121	-	-	-	1.121
Reinversión pendiente	-	-	-	-	-
Renta incorporada en la base imponible según su ejercicio					
Renta incorporada en la base imponible de los ejercicios 1997 y 1998	(12)	-	-	-	(12)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 1999	(12)	-	-	-	(12)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2000	(12)	-	-	-	(12)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2001	(477)	-	-	-	(477)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2002	(8)	-	-	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2003	(8)	-	-	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2004	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2005	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2006	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2007	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2008	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2009	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2010	(17)	-	-	-	(17)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2011	(8)	-	-	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2012	(9)	-	-	-	(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2013	(8)	-	-	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2014	(9)	-	-	-	(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2015	(8)	-	-	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2016	-	(9)	-	-	(9)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2017	-	-	(8)	-	(8)
Renta incorporada en la base imponible del ejercicio 2018	-	-	-	(8)	(8)
Renta pendiente de incorporar a la base imponible de ejercicios futuros	291	(9)	(8)	(8)	266

Por otro lado, de conformidad con la Disposición transitoria tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la Caja optó, en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2001, por la inclusión parcial, en la base imponible del citado Impuesto, de rentas por importe de 461 miles de euros, las cuales se encontraban pendientes de imputación por el citado beneficio fiscal de diferimiento por reinversión, aplicando la deducción prevista en el artículo 36 de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, la cual ascendió a 78 miles de euros.

Igualmente, es preciso señalar que la Caja se acogió en el ejercicio 2011 al régimen de libertad de amortización previsto en la Disposición adicional undécima del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, respecto de las inversiones en elementos del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias que estimó eran susceptibles de ser acogidas a tal régimen, ascendiendo el montante del ajuste fiscal provisional a realizar en el ejercicio por dicho concepto a la cantidad de 155 miles de euros, y el que fue practicado en la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 2017 a la cantidad de 163 miles de euros (en la estimación inicial se cuantificó en 173 miles de euros).

Del mismo modo, en cumplimiento de las exigencias informativas que se deducen del actual Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades, señalar que la Caja revalorizó parte de su activo tangible de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004, del Banco de España. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, que afecta exclusivamente a suelo, ascendió a 23.808 miles de euros, y se realizó con efectos desde 1 de enero de 2004.

El inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización con efectos en el ejercicio 2005, ascendió a 23.760 miles de euros, y comprende la revalorización de la sede central de la Caja y de otras 68 fincas registrales correspondientes a 62 oficinas de negocio ubicadas en Granada, su provincia y Madrid.

24.4. Información sobre la actualización de balances de la Ley 16/2012-

La Asamblea General de socios de la Caja, a propuesta del Consejo Rector, con fecha 12 de junio de 2013 aprobó la propuesta de aplicación de la actualización de balances recogida en el artículo 9 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (en adelante "Ley de Medidas Tributarias"), formulada por el Consejo Rector de la Caja.

Por aplicación de dicha propuesta, se otorgó eficacia fiscal a reservas de revalorización registradas con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004 de Banco de España, correspondientes a 1 inmueble de uso propio, con una revalorización asociada al mismo de 4.359 miles de euros, ya registrada en fondos propios. Asimismo, revalorizó determinados elementos patrimoniales por un importe total de 3.124 miles de euros. Estos importes no contienen la reducción por el coste fiscal del 5% de la revalorización.

La actualización de balances se realizó de acuerdo con los siguientes criterios que la Ley de Medidas Tributarias establece para los elementos susceptibles de actualización:

- Se actualizaron elementos patrimoniales que forman parte del inmovilizado material.
- Los elementos patrimoniales que se actualizaron figuraban en el primer balance cerrado con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Medidas Tributarias. Por lo tanto, en la medida en que el ejercicio social de la Caja coincide con el año natural, se consideró el balance cerrado al 31 de diciembre de 2012.
- No se actualizaron los elementos patrimoniales que estaban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2012.
- La actualización se refirió a 1 inmueble.
- El valor de cada elemento patrimonial actualizado no excedió de su valor de mercado en el momento de la actualización.

24.5. Cuotas tributarias pendientes de compensar-

Con fecha 16 de febrero de 2017 se suscribió, en el curso de las actuaciones de comprobación parcial del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio 2011, acta de conformidad por la que se reconoce la procedencia de la solicitud de rectificación formulada por la entidad de la declaración-liquidación presentada en su día por el citado concepto impositivo y período, y de la que ha resultado una cuota negativa a compensar en ejercicios posteriores por importe de 1.716 miles de euros, reconociéndose igualmente el derecho a compensar en ejercicios futuros la cuota negativa con origen en 2010, por importe de 1.838 miles de euros, que fue inicialmente objeto de aplicación en dicha declaración, así como deducciones por importe de 1.223 miles de euros, por igual motivo.

Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades que la Caja ha presentado en el ejercicio 2017, la misma dispone de las siguientes cuotas negativas a compensar, antes de la aplicación de las estimadas en el presente ejercicio (663 miles de euros), por los siguientes importes y ejercicios :

Año de origen	Miles de Euros
2010	287
2011	1.716
2012	7.881
2017	2.653
Total	12.537

24.6 Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades-

Tal y como se ha indicado en la Nota 1.13, la Caja suscribió 3.632.254.869 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de GrucajRural Inversiones, S.L., entidad vinculada al grupo de cajas rurales. Dicha suscripción se realizó mediante la aportación no dineraria valorada en 72.645 miles de euros. En concreto, se aportaron 186.187 acciones representativas del capital social de Banco Cooperativo Español, S.A. valoradas en 47.735 miles de euros y 655.884 acciones de la entidad RGA Seguros Generales Rural, S.A. valoradas en 24.910 miles de euros.

La Caja tenía registradas en libros contables las acciones entregadas en 44.338 miles de euros, habiendo registrado un resultado en 2017 por la diferencia entre dicho valor y el valor por el que se han registrado en libros contables las participaciones recibidas, por importe de 28.307 miles de euros.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se adoptó el acuerdo de someter esta operación de canje de valores al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, todo lo cual se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 86 de dicho texto legal.

25. Otra información

25.1 Titulización de activos-

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Caja no ha realizado titulaciones de activos hipotecarios. A continuación se muestra un detalle del valor de los activos titulizados que no se han dado de baja del balance de la Caja y que permanecen vivos al 31 de diciembre de 2018 y de 2017:

Activos transferidos a:	Miles de Euros	
	2018	2017
Rural Hipotecario VII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	37.326	44.800
Pasivos asociados	37.471	44.900
Rural Hipotecario Global I Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	37.347	44.077
Pasivos asociados	37.558	44.208
Rural Hipotecario VIII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	32.537	37.927
Pasivos asociados	32.652	37.962
Rural Hipotecario IX Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	44.224	50.259
Pasivos asociados	44.406	50.290
Rural Hipotecario X Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	86.228	95.795
Pasivos asociados	86.457	95.804
Rural Hipotecario XI Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	36.073	40.245
Pasivos asociados	36.085	40.248
Rural Hipotecario XII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	28.537	31.316
Pasivos asociados	28.607	31.319
Rural Hipotecario XV Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	114.616	126.800
Pasivos asociados	114.679	126.829
Rural Hipotecario XVII Fondo de Titulización de Activos		
Préstamos y anticipos	15.281	16.563
Pasivos asociados	15.292	16.563
Total préstamos y anticipos (*)	432.169	487.782
Total pasivos asociados (**)	433.207	488.123

(*) La diferencia con el saldo registrado en el epígrafe de "Pro-memoria: prestados o en garantía", dentro del balance, en los ejercicios 2018 y 2017, se corresponde con el importe de los intereses dudosos.

(**) Del total del saldo, 339.763 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (382.327 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) corresponden a bonos de titulización que han sido adquiridos por la Caja y que figuran disminuyendo el saldo del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos - Clientela".

Los fondos de titulización a los que se han aportado los préstamos indicados en el detalle anterior se rigen por lo dispuesto en el Ley 5/2015 y demás disposiciones aplicables, y se encuentran todos ellos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los fondos son gestionados por la sociedad "Europea de Titulizaciones, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", a través de "Contratos de gestión interna" formalizados entre la Gestora y las entidades de crédito aportantes a través del Banco Cooperativo Español en calidad de intermediario.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Caja no efectuó recompra alguna de los bonos atribuibles a la Caja de cada uno de los fondos constituidos.

25.2 Garantías concedidas-

Se entiende por garantías concedidas aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ésta en el curso de su actividad habitual. Se encuentran registradas dentro de las cuentas de orden en la partida "Pro-Memoria: Exposiciones fuera de balance – Garantías concedidas".

Seguidamente, se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con la misma:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Avales financieros	24.218	27.733
Otros avales	59.382	54.711
Créditos documentarios	1.334	1.997
Otros riesgos contingentes	90.736	90.803
	175.670	175.244

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (véanse Notas 2.10 y 31).

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" de los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por un importe de 3.947 y 3.830 miles de euros, respectivamente (véase Nota 18).

Dentro de las exposiciones fuera de balance, en la partida "Otros riesgos contingentes", figuran registrados 66.734 y 90.803 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente, correspondientes a la garantía formalizada por la Caja para cubrir las operaciones que realiza con Banco Cooperativo Español, S.A. en el mercado interbancario.

25.3 Activos cedidos en garantía-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, hay importes cedidos en garantía a terceros por un total de 810.870 y 527.794 miles de euros de importe efectivo, respectivamente (véase Nota 8.1), correspondientes a títulos de renta fija de Deuda Pública del Estado cuyo vencimiento se produjo el día 24 de enero de 2019.

25.4 Compromisos contingentes concedidos-

Los límites de contratos de financiación concedidos y los importes disponibles de dichos contratos de financiación se registran dentro de las cuentas de orden en la partida denominada "Compromisos contingentes concedidos". Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los mismos era el siguiente:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Disponible por terceros:				
Por entidades de crédito	292	187	314	182
Por el Sector Administraciones Públicas	210.111	24.429	244.883	81.803
Por depósitos clientela	5.217.056	328.393	4.880.154	328.425
<i>Sectores residentes</i>	<i>5.183.691</i>	<i>328.005</i>	<i>4.845.395</i>	<i>328.017</i>
<i>Sectores no residentes</i>	<i>33.365</i>	<i>388</i>	<i>34.759</i>	<i>408</i>
	5.427.459	353.009	5.125.351	410.410

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no había valores suscritos pendientes de desembolso dentro de las cuentas de orden en la partida "Compromisos contingentes concedidos".

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2018, la Caja se había comprometido a la colocación y suscripción de valores por importe de 1.053 miles de euros (1.095 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) y no tenía suscritos contratos convencionales de adquisición de activos financieros alguno.

25.5 Recursos de terceros gestionados o comercializados por la Caja y depositaria de valores-

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros confiados por terceros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Valores representativos de deuda	33.909	49.553
Instrumentos de patrimonio	294.041	303.239
	327.950	352.792

De estos recursos, 209.568 miles de euros se encuentran depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2018 (209.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), siendo los valores depositados las aportaciones de capital de los socios de la Caja.

Los recursos fuera de balance comercializados, pero no gestionados por la Caja al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascienden a 612.452 y 607.700 miles de euros, respectivamente.

26. Valor razonable

26.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros-

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y 2017, desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2018-

	Miles de Euros							
	Total Valor en Libros	Total Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	306.195	306.124	37.968	37.968	268.227	268.156	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	7.982	7.982	-	-	7.982	7.982	-	-
Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	35.840	35.840	2.665	2.665	33.175	33.175	-	-
Derivados – Contabilidad de coberturas	126	126	-	-	126	126	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global								
Valores representativos de deuda	1.400.363	1.400.363	1.400.363	1.400.363	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	8.958	8.958	8.958	8.958	-	-	-	-

Adicionalmente, en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", al 31 de diciembre de 2018, la Caja registra títulos cuyo importe asciende a 86.464 miles de euros y cuyo valor razonable ha sido obtenido por la aplicación de criterios internos, mientras que utiliza el valor de coste para otros títulos por importe de 9.780 miles de euros (véase Nota 8.2).

Al 31 de diciembre de 2017-

	Miles de Euros							
	Total Valor en Libros	Total Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos	224.231	223.307	33.106	33.106	191.125	190.201	-	-
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados	8.791	8.791	-	-	8.791	8.791	-	-
Derivados – Contabilidad de coberturas	1.644	1.644	-	-	1.644	1.644	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global								
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>1.433.237</i>	<i>1.433.237</i>	<i>1.433.237</i>	<i>1.433.237</i>	-	-	-	-
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	<i>428</i>	<i>428</i>	<i>428</i>	<i>428</i>	-	-	-	-

Adicionalmente, en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, al 31 de diciembre de 2017, la Caja registra títulos cuyo importe asciende a 73.890 miles de euros y cuyo valor razonable ha sido obtenido por la aplicación de criterios internos, mientras que utiliza el valor de coste para otros títulos por importe de 13.457 miles de euros (véase Nota 8.2).

Pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2018-

	Miles de Euros							
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados	7.983	7.983	-	-	7.983	7.983	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	55.863	55.863	-	-	55.863	55.863	-	-

Al 31 de diciembre de 2017-

	Miles de Euros							
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía de valor razonable					
			Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
			Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros mantenidos para negociar – Derivados	8.793	8.793	-	-	8.793	8.793	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	35.386	35.386	-	-	35.386	35.386	-	-

A efecto de lo dispuesto en párrafos anteriores, se considera que un impacto es significativo cuando es relevante en la determinación del valor razonable en su conjunto. El nivel de jerarquía de valor razonable se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación del valor razonable.

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de Euros		
	2018		
	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-
Nivel 2	8.685	(3.815)	4.870
Nivel 3	-	-	-
	8.685	(3.815)	4.870

	Miles de Euros		
	2017		
	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-
Nivel 2	5.611	(5.544)	67
Nivel 3	-	-	-
	5.611	(5.544)	67

Todos los activos y pasivos que componen el Nivel 2 siguen como técnica de valoración la metodología del valor actual neto, por lo que su valor razonable se determina a través del valor actual de los flujos futuros de cada partida de activo o pasivo. El valor actual se calcula descontando los flujos futuros a través de la curva actual de tipos de interés, siendo el valor descontado el producto de:

- el factor de descuento correspondiente al plazo residual entre la fecha de análisis y la fecha de revisión o amortización, teniendo en cuenta la curva actual de tipos de interés.
- el importe del flujo que tenga lugar.

26.2 Valor razonable del inmovilizado material-

A continuación se detalla el valor en libros de los inmuebles de uso propio, así como de las inversiones inmobiliarias y de los inmuebles afectos a la Obra Social de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que no difiere significativamente del valor razonable.

	Miles de Euros	
	2018	2017
Inmuebles de uso propio	62.104	62.802
Inmuebles afectos a la Obra Social	15	24
Inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	3.497	5.143
	65.616	67.969

El valor razonable de estas partidas se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo la regulación sectorial específica del Banco de España. Las sociedades de valoración y tasación independiente inscritas en el Registro Oficial del Banco de España, empleadas para la valoración de estos activos, principalmente son: Cohispania, S.A., Sociedad de Tasación S.A., Tinsa, S.A. y Valmesa, S.A.

27. Gestión del riesgo financiero

27.1 Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías concedidas prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos financieros que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estas cuentas anuales, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo Rector. Es el Área de Administración y Control del Riesgo, a través de Planificación y Control de Ges bajo la supervisión del Departamento de Auditoría Interna, quien tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área Financiera, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento. Éste área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo Rector y la Dirección de la Caja. También realiza las labores de control del riesgo de contraparte, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por la Caja, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, éste área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos aprobados por el Consejo Rector de la Caja.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Las tasas de morosidad durante los últimos cinco ejercicios se muestran a continuación:

Año	%
2014	10,22%
2015	8,61%
2016	7,67%
2017	6,48%
2018	4,73%

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Otros depósitos a la vista (Nota 5)	268.227	191.125
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito (Nota 10.2)	55.074	75.048
Préstamos y anticipos – Clientela (Nota 10.3)	3.263.381	3.031.967
Valores representativos de deuda (Nota 8.1)	1.400.363	1.433.237
Activos financieros mantenidos para negociar – Derivados (Nota 6)	7.982	8.791
Derivados – Contabilidad de Coberturas (Nota 11)	126	1.644
Garantías concedidas (Nota 25.2)	175.670	175.244
Total riesgo	5.170.823	4.917.056
Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros (Nota 25.4)	353.009	410.410
Exposición máxima	5.523.832	5.327.466

A continuación se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone la Caja en relación al cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Al 31 de diciembre de 2018

	Miles de Euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	
Clientela	1.947.728	7.490	13.358	-	84.410	2.052.986

Al 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	
Clientela	1.843.301	6.125	9.707	-	77.619	1.936.752

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de "Préstamos y anticipos – Clientela", de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierto por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio Loan To Value (LTV), calculado a partir del valor actualizado de las garantías de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Ejercicio 2018

	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	111.535	6.247	-	-	559	1.445	-	4.243
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	35.738	204	73	43	63	-	136	35
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.179.448	530.664	12.826	134.129	188.088	136.304	42.782	42.187
Construcción y promoción inmobiliaria	43.845	28.600	-	4.424	8.158	6.779	5.616	3.623
Construcción de obra civil	54.742	28.929	202	8.735	11.137	4.905	2.793	1.561
Resto de finalidades	1.080.861	473.135	12.624	120.970	168.793	124.620	34.373	37.003
Grandes empresas	71.007	10.707	212	-	2.974	7.733	212	-
Pymes y empresarios individuales	1.009.854	462.428	12.412	120.970	165.819	116.887	34.161	37.003
Resto de hogares	1.936.660	1.692.411	10.960	287.004	441.157	548.840	227.358	199.012
Viviendas	1.569.827	1.545.847	2.724	240.692	397.660	503.014	219.167	188.038
Consumo	60.650	3.074	676	1.434	580	1.225	200	311
Otros fines	306.183	143.490	7.560	44.878	42.917	44.601	7.991	10.663
TOTAL	3.263.381	2.229.526	23.859	421.176	629.867	686.589	270.276	245.477
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (*)	187.907	160.469	1.479	34.609	29.220	30.438	23.731	43.950

(*) Se trata de operaciones de refinanciación netas, incluyendo ajustes por valoración acumulado de 294 miles de euros.

Ejercicio 2017

	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. <i>Loan to value</i>				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	107.755	6.865	-	-	592	6.273	-	-
Otras instituciones financieras y empresarios individuales	36.208	226	78	-	193	-	70	41
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.094.239	535.282	11.985	183.235	175.897	124.185	31.230	32.720
Construcción y promoción inmobiliaria	67.106	48.292	-	9.132	14.092	10.899	8.090	6.079
Construcción de obra civil	52.901	30.944	42	10.539	12.002	4.957	1.247	2.241
Resto de finalidades	974.232	456.046	11.943	163.564	149.803	108.329	21.893	24.400
Grandes empresas	61.139	8.185	220	-	3.425	4.760	220	-
Pymes y empresarios individuales	913.093	447.861	11.723	163.564	146.378	103.569	21.673	24.400
Resto de hogares	1.793.765	1.588.765	6.876	370.495	376.941	460.105	187.935	200.165
Viviendas	1.478.477	1.450.862	602	314.167	340.286	423.562	180.346	193.103
Consumo	51.454	3.387	1.082	2.247	563	1.271	242	146
Otros fines	263.834	134.516	5.192	54.081	36.092	35.272	7.347	6.916
TOTAL	3.031.967	2.131.138	18.939	553.730	553.623	590.563	219.235	232.926
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas (*)	197.476	176.965	436	51.747	34.373	43.029	18.493	29.759

(*) Se trata de operaciones de refinanciación netas, incluyendo ajustes por valoración de 554 miles de euros.

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Caja se asigna, en su mayoría, a negocios radicados en España, aunque, a raíz de la expansión de la Caja en la provincia de Málaga, el número de clientes extranjeros ha aumentado, si bien sin alcanzar un volumen significativo. Estos clientes extranjeros son, generalmente, de la Unión Europea.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito, que se compone por los epígrafes "Efectivos y saldos en bancos centrales – Otros depósitos a la vista", "Activos Financieros mantenidos para negociar", "Activos no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Exposiciones fuera de balance – garantías concedidas" en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del área geográfica en que se encuentran localizados de la Caja al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	600.304	552.168	44.683	-	3.453
Administraciones Públicas	1.577.963	1.202.613	375.350	-	-
Administración Central	1.338.803	963.453	375.350	-	-
Otras Administraciones Públicas	239.160	239.160	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	207.677	150.026	57.132	519	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.369.249	1.332.243	36.974	-	32
Construcción y promoción inmobiliaria	44.615	44.615	-	-	-
Construcción de obra civil	55.874	55.874	-	-	-
Resto de finalidades	1.268.760	1.231.754	36.974	-	32
Grandes empresas	163.042	126.069	36.973	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.105.718	1.105.685	1	-	32
Resto de hogares	1.969.193	1.947.442	18.235	1.681	1.835
Viviendas	1.569.827	1.549.289	17.369	1.370	1.799
Consumo	60.650	60.573	70	-	7
Otros fines	338.716	337.580	796	311	29
TOTAL	5.724.386	5.184.492	532.374	2.200	5.320

Ejercicio 2017

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	583.370	536.951	45.296	-	1.123
Administraciones Públicas	1.483.309	1.165.977	317.332	-	-
Administración Central	1.276.313	958.981	317.332	-	-
Otras Administraciones Públicas	206.996	206.996	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	240.167	201.695	38.044	428	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.192.756	1.169.157	23.599	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	68.233	68.233	-	-	-
Construcción de obra civil	55.378	55.378	-	-	-
Resto de finalidades	1.069.145	1.045.546	23.599	-	-
Grandes empresas	95.738	72.139	23.599	-	-
Pymes y empresarios individuales	973.407	973.407	-	-	-
Resto de hogares	1.805.386	1.782.761	18.974	1.471	2.180
Viviendas	1.478.477	1.457.187	18.096	1.033	2.161
Consumo	51.454	51.385	69	-	-
Otros fines	275.455	274.189	809	438	19
TOTAL	5.304.988	4.856.541	443.245	1.899	3.303

A continuación se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros de la Caja del cuadro anterior localizados geográficamente en España al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	Madrid	Cataluña	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	552.168	9.063	307.787	101.324	133.994
Administraciones Públicas	1.202.613	145.753	1.025.190	-	31.670
Administración Central	963.453	-	963.453	-	-
Otras Administraciones Públicas	239.160	145.753	61.737	-	31.670
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	150.026	4.579	139.870	2.751	2.826
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.332.243	1.212.996	67.585	7.583	44.079
Construcción y promoción inmobiliaria	44.615	26.743	2.930	-	14.942
Construcción de obra civil	55.874	52.016	3.858	-	-
Resto de finalidades	1.231.754	1.134.237	60.797	7.583	29.137
Grandes empresas	126.069	67.185	45.243	4.685	8.956
Pymes y empresarios individuales	1.105.685	1.067.052	15.554	2.898	20.181
Resto de hogares	1.947.442	1.829.360	95.518	5.578	16.986
Viviendas	1.549.289	1.435.640	92.845	5.137	15.667
Consumo	60.573	59.775	416	27	355
Otros fines	337.580	333.945	2.257	414	964
TOTAL	5.184.492	3.201.751	1.635.950	117.236	229.555

Ejercicio 2017

	Miles de Euros				
	Comunidades Autónomas				
	TOTAL	Andalucía	Madrid	Cataluña	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	536.951	376.835	62.278	37.445	60.393
Administraciones Públicas	1.165.977	112.958	1.021.153	-	31.866
Administración Central	958.981	-	958.981	-	-
Otras Administraciones Públicas	206.996	112.958	62.172	-	31.866
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	201.695	76.517	52.045	45.256	27.877
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.169.157	1.074.175	50.693	7.857	36.432
Construcción y promoción inmobiliaria	68.233	46.400	3.338	108	18.387
Construcción de obra civil	55.378	52.658	2.720	-	-
Resto de finalidades	1.045.546	975.117	44.635	7.749	18.045
Grandes empresas	72.139	25.616	33.513	3.595	9.415
Pymes y empresarios individuales	973.407	949.501	11.122	4.154	8.630
Resto de hogares	1.782.761	1.680.225	82.639	5.398	14.499
Viviendas	1.457.187	1.358.103	80.625	4.988	13.471
Consumo	51.385	50.687	385	35	278
Otros fines	274.189	271.435	1.629	375	750
TOTAL	4.856.541	3.320.710	1.268.808	95.956	171.067

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios de la Caja. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Caja) debe ser inferior a ocho veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Caja cumplía con estos requisitos.

Las políticas y los objetivos relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector de la Caja, a través de la aprobación periódica de su Política Crediticia. Por su parte, en la citada Política Crediticia se establecen las atribuciones delegadas en materia de concesión de riesgo de crédito, correspondiendo a la Comisión de Dirección de Riesgos, formada por Dirección General, Dirección Financiera, Dirección de Negocio y Jefe de Análisis, cuyos miembros se encargan de la fijación operativa de las políticas de riesgos que permitan cumplir con los objetivos establecidos por la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector y el propio Consejo Rector. La Dirección Financiera es la encargada de llevar a cabo la aplicación práctica de dichas políticas para cumplir con los objetivos fijados. Por su parte, el Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Caja (que depende de la Dirección de Administración y Control de Gestión, independiente, por tanto, de las unidades de negocio encargadas de la puesta en práctica de las políticas fijadas por la entidad) es la encargada de fijar los procedimientos de control necesarios para monitorizar en todo momento los niveles de riesgo asumidos por la entidad y el cumplimiento estricto de los objetivos establecidos relacionados con el riesgo de crédito y, junto con el Departamento de Auditoría Interna de la Caja, se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

El objetivo fundamental relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de lograr un crecimiento sostenido, estable y moderado del riesgo de crédito de la Caja, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar, manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son propuestos por el Comité de Dirección y aprobados, en su caso, por el Consejo Rector desde una doble perspectiva: una primera, que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con la planificación de la entidad; y una segunda, también en el marco de la planificación, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

Los objetivos de límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes de la Caja, etc.

La Caja realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos grupos de concentración de riesgos. Las políticas de la Caja establecen límites a estas concentraciones, basados en los análisis de sensibilidad realizados. Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas residentes, con el sector inmobiliario residente (promoción y suelo) y el de la construcción residente (excluida la promoción inmobiliaria), la Caja no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. El siguiente cuadro muestra el riesgo y la tasa de morosidad de estos tres grupos de riesgo en los últimos dos ejercicios teniendo como criterio de clasificación las actividades del acreditado:

	2018	2017
Economías domésticas residentes		
Riesgo (Miles de euros)	1.913.623	1.751.071
Tasa de morosidad	3,99%	4,87%
Sector inmobiliario residente (promoción y suelo)		
Riesgo (Miles de euros)	50.733	55.557
Tasa de morosidad	27,19%	35,89%
Construcción residente (excluida promoción inmobiliaria)		
Riesgo (Miles de euros)	93.544	91.352
Tasa de Morosidad	13,47%	24,37%

Asimismo, la Caja dispone de un sistema de "credit scoring", el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a la Caja para segregar aquellas operaciones que, en función de su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por la Caja de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobadas por el Consejo Rector de la Caja, disponiendo de los procedimientos de revisión que permiten que éste sistema se encuentre constantemente actualizado.

Uno de los objetivos fundamentales de la Caja en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito es favorecer, con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, el crecimiento de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, la Caja ha tratado de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito y la suscripción de acuerdos de compensación, etc. En este sentido, indicar que un 51,9% de los préstamos con garantía real de la Caja disponen de garantía sobre viviendas terminadas y con un LTV inferior o igual al 80%. Asimismo, la Caja está aplicando desde hace cinco años políticas encaminadas a la diversificación de las garantías recibidas y desde el año 2006 dispone de un censo integrado de garantías valoradas que permite conocer, en todo momento, el nivel de exposición al riesgo corregido por el valor de dichas garantías.

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el valor en libros, clasificado por clases de instrumentos financieros, de los activos financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 que han sido renegociados en sus condiciones y que, de no haberlo sido, a dichas fechas se estima que estarían vencidos o deteriorados:

Concepto	Miles de Euros	
	2018	2017
Instrumentos de deuda		
Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	-
Valores negociables	-	-
Préstamos y anticipos – Clientela	123.511	130.790
Total instrumentos de deuda	123.511	130.790
Garantías financieras -		
Avales financieros	-	-
Otros riesgos contingentes	-	-
Total riesgos contingentes	-	-
Otras exposiciones -		
Derivados	-	-
Compromisos contingentes	-	-
Total otras opciones	-	-

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del valor razonable de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre los activos renegociados:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Resto de garantías reales	Garantías personales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	175.074	1.932	29.785	206.791

Ejercicio 2017

	Miles de Euros			
	Garantías hipotecarias	Resto de garantías reales	Garantías personales	Total
Préstamos y anticipos – Clientela	219.948	636	20.818	241.402

La Caja cuenta con una política específica para las refinanciaciones y reestructuraciones del riesgo de crédito vivo de sus clientes, tal como recoge la Circular 4/2017, del Banco de España, que tiene como objetivos fundamentales adecuar el plan de pagos a la capacidad real del cliente y reforzar las garantías de las operaciones.

Los instrumentos utilizados para ello son fundamentalmente las ampliaciones de plazo y períodos de carencia, la refinanciación, la reestructuración o la sustitución de riesgos. Analizada la situación y tras un acuerdo con el cliente, se somete a aprobación la operación en los diferentes Órganos de sanción colegiados de la Entidad. En los casos de novación en operaciones hipotecarias, no se formalizarán si existe riesgo de pérdida de rango de la situación actual de la Caja. Este tipo de operaciones entrañan mayor riesgo, por lo que los precios se adaptan a la nueva situación y recogen el correspondiente incremento de la prima de riesgo.

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones de la Caja clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan (importes en miles de euros):

Ejercicio 2018

	Total (Miles de Euros)						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	6	13.906	3	5.688	5.673	-	(135)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	55	3	162	162	-	(15)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	525	11.023	923	131.863	111.787	987	(37.658)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	358	3.867	678	67.392	57.226	962	(19.226)
Resto de hogares	706	4.800	1.152	67.810	57.452	945	(9.592)
Total	1.240	29.784	2.081	205.523	175.074	1.932	(47.400)
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

	De los que: con incumplimientos / dudosos (Miles de Euros)						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	387	-	-	-	-	(135)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	42	-	-	-	-	(13)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	110	2.125	280	51.213	40.390	17	(31.719)
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	72	710	198	26.057	20.114	16	(16.431)
Resto de hogares	150	947	391	30.489	26.053	62	(7.707)
Total	262	3.501	671	81.702	66.443	79	(39.574)
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2017

	Total (Miles de Euros)							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	3	4.833	3	6.273	6.273	-	(97)	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5	64	3	174	174	-	(6)	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	555	10.623	1.008	147.569	123.868	194	(36.753)	
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>378</i>	<i>4.329</i>	<i>753</i>	<i>81.040</i>	<i>67.815</i>	<i>170</i>	<i>(19.060)</i>	
Resto de hogares	752	5.298	1.165	65.932	55.689	442	(6.434)	
Total	1.315	20.818	2.179	219.948	186.004	636	(43.290)	
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-	

	De los que: con incumplimientos / dudosos (Miles de Euros)							Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable
	Sin garantía real		Con garantía real					
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	1	387	-	-	-	-	(97)	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	114	1.940	386	72.211	57.454	17	(33.199)	
<i>De los cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>78</i>	<i>825</i>	<i>283</i>	<i>42.475</i>	<i>33.626</i>	<i>16</i>	<i>(16.337)</i>	
Resto de hogares	177	1.203	463	34.289	28.939	167	(4.811)	
Total	292	3.530	849	106.500	86.393	184	(38.107)	
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-	

27.2 Riesgo de mercado-

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

La actividad relacionada con la gestión y control de dicho riesgo es realizada por el Comité de Activos y Pasivos, que analiza la exposición máxima de las posiciones en los diferentes instrumentos, carteras, emisores y plazos. El nivel de exposición de la Caja en su cuenta de resultados a los efectos de los cambios razonables futuros en los tipos de cambio de la moneda extranjera y de los precios de los instrumentos de patrimonio y de las materias primas cotizadas es mínimo, considerando que la Entidad no mantiene posiciones significativas en moneda extranjera y activos financieros mantenidos para negociar, y que no mantiene posiciones abiertas en materias primas cotizadas. En el patrimonio neto, podrían tener efecto los cambios en los precios de los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

27.3 Riesgo de tipo de interés-

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Caja al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Planificación y Control de Gestión, dependiente del Área de Administración y Control del Riesgo. Dicho departamento es el encargado de revisar la información que suministra la aplicación informática del Grupo, gestionada en Banco Cooperativo Español. Asimismo, presenta al Comité de Activos y Pasivos dicha información con una periodicidad trimestral. Es este Comité de Activos y Pasivos el responsable de la puesta en práctica de los procedimientos que limitan el riesgo.

Adicionalmente, y con periodicidad mensual, el Departamento de Planificación y Control de Gestión elabora un informe de gestión en el cual se analizan las principales evoluciones y ratios al respecto.

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de la Caja al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2018 y 2017, indicando el valor bruto en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el mercado asociado a dichos instrumentos:

Al 31 de diciembre de 2018-

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o el vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año	Total
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	199.189	1.582	22.286	124.027	2	347.086
Mercado crediticio	375.428	749.257	837.304	939.157	278.636	3.179.782
Mercado de valores	596.341	164.353	155.793	75.479	835.803	1.827.769
Total activos sensibles	1.170.958	915.192	1.015.383	1.138.663	1.114.441	5.354.637
% sobre total activos sensible	21,88%	17,09%	18,96%	21,26%	20,81%	100%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	759.217	1.701	6.996	679	379.824	1.148.417
Mercado de depósitos	206.818	225.819	263.903	309.516	2.820.440	3.826.496
Total pasivos sensibles	966.035	227.520	270.899	310.195	3.200.264	4.974.913
% sobre total pasivos sensible	19,42%	4,57%	5,45%	6,24%	64,32%	100%

Al 31 de diciembre de 2017-

	Miles de Euros					
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o el vencimiento					
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año	Total
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	122.583	1.415	3.066	156.223	5.000	288.287
Mercado crediticio	329.196	672.802	747.127	899.310	217.396	2.865.831
Mercado de valores	530.102	163.412	110.200	10.500	950.107	1.764.321
Total activos sensibles	981.881	837.629	860.393	1.066.033	1.172.503	4.918.439
% sobre total activos sensible	19,97%	17,03%	17,49%	21,67%	23,84%	100%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>						
Mercado monetario	515.734	4.338	6.880	1.029	387.195	915.176
Mercado de depósitos	607.667	442.940	305.379	368.341	2.151.352	3.875.679
Total pasivos sensibles	1.123.401	447.278	312.259	369.370	2.538.547	4.790.855
% sobre total pasivos sensible	23,45%	9,34%	6,52%	7,71%	52,99%	100%

La Caja cuenta con herramientas para el control y seguimiento del riesgo de interés estructural. A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por la Caja que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo Rector en 2008, con el objetivo de reducir la sensibilidad del margen financiero a las variaciones de tipos de interés y preservar el valor económico del balance:

Sensibilidad del Margen Financiero:

A través de medidas dinámicas de simulación, se mide trimestralmente la exposición del margen financiero ante distintos escenarios de variación de los tipos de interés y para un horizonte temporal de 12 meses. La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios.

El Comité de Activos y Pasivos establece trimestralmente una referencia en términos de sensibilidad al margen financiero ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos en las curvas de tipos de interés hasta el plazo de 12 meses. La sensibilidad ante este escenario se sigue por el Comité de Activos y Pasivos.

La exposición al riesgo de tipo de interés de la Caja, medido como sensibilidad del margen financiero ante variaciones en paralelo de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado, es de un +16,11% para subidas de tipos y un 0,12% para bajadas (+11,59% para subidas y -2,76% para bajadas en el ejercicio 2017), ambas para un horizonte de 12 meses, bajo las hipótesis de gestión de la Caja. Dado el nivel actual de tipos, y teniendo en cuenta que se aplica un floor en el 0%, por recomendación de las autoridades supervisoras, la sensibilidad ante subida y bajada de tipos es significativamente diferente.

Sensibilidad del Valor Económico:

Se trata de una medida complementaria a la anterior, calculándose, también, con periodicidad trimestral. Permite cuantificar el impacto en el valor económico actual de la Caja ante variaciones en los tipos de interés. Si la sensibilidad del margen financiero se centra en el corto y medio plazo, la del valor económico lo hace más sobre el medio y largo plazo.

El Comité de Activos y Pasivos establece trimestralmente una referencia en términos de sensibilidad del valor económico ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado. La sensibilidad ante este escenario se mide, se controla y se presenta al Comité de Activos y Pasivos.

El impacto sobre el valor económico de la Caja ante movimientos de subidas de tipos de 200 puntos básicos, en función de lo que representa dicho impacto sobre los recursos propios de la Caja, se situaba, al cierre del ejercicio 2018, en el 4,63% (al cierre del ejercicio 2017 fue del 2,60%).

27.4 Riesgo de liquidez-

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En los últimos ejercicios, dentro de los numerosos proyectos de modificaciones normativas en curso, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por siglas en inglés), y el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicaron diversos documentos consultivos, entre ellos, los relativos al mantenimiento de colchones de liquidez y períodos de supervivencia, que se materializaron en diciembre de 2011 con la publicación del documento "Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez". En diciembre de 2017 el Comité de Supervisión Bancaria aprobó el último paquete de reformas de actualización a Basilea III.

El Banco de España aprobó en febrero de 2016 la Circular 2/2016, la cual completó el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen. La Caja se ha adaptado a los nuevos estándares normativos.

La Unidad de Tesorería, dependiente del Área de Inversiones Corporativas y Staff, informa diariamente a la Dirección General y a todo el equipo directivo, de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la Caja, para asegurar que dispondrá, en todo momento, de la liquidez suficiente para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Caja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

La Caja tiene establecido un plan de contingencia de liquidez, que establece, entre otros, los siguientes aspectos:

Estrategia y organización

El Comité de Activos y Pasivos ("COAP") se erige como máximo responsable del seguimiento, gestión y control de la liquidez de la Caja. Se reunirá con carácter extraordinario en situaciones de crisis de liquidez en los mercados y anualmente, como mínimo, revisará y actualizará el plan de contingencia conforme a los nuevos productos, mercados, relaciones con las Cajas integrantes de la Asociación de Cajas Rurales y clientes, así como, cambios en la estructura organizativa.

Inicialmente el Comité debe estudiar posibles escenarios adversos y decidir las acciones que deberán llevarse a cabo en cada caso.

Para medir la exposición al Riesgo de liquidez, la Caja, y más específicamente el COAP, utiliza periódicamente diferentes medidas, entre las que destacan:

- Gap de liquidez: Recoge la información exhaustiva de las salidas y entradas de caja, contractuales y esperadas, que vencen en un período determinado. Esta medida se representa a través de la matriz de vencimientos, donde se reflejan las necesidades o el exceso de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez en condiciones normales de mercado.
- Ratios de Liquidez: A corto plazo, o límite a la liquidez básica, determinando el volumen de activos líquidos mínimos que debe mantener la Entidad para garantizar una posible retirada de fondos a muy corto plazo. A medio plazo, o límite a la liquidez estratégica, contemplando de forma integrada todas las posiciones, garantizando que en el plazo de un año, los pasivos con vencimiento están cubiertos en un determinado nivel con los activos con vencimiento al mismo plazo, teniendo en cuenta diversos escenarios de crecimiento. Además se utilizan distintos ratios que proporcionan información sobre la situación de la liquidez de la Entidad desde distintos enfoques.

- Límites de Financiación Mayorista: Permite asegurar una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados de las fuentes de financiación utilizadas por la Entidad.
- Análisis de Escenarios/Plan de Contingencias: La gestión del riesgo de liquidez se complementa con el análisis de distintos escenarios extremos que permitan a la Entidad tener previstos los mecanismos necesarios para anticipar y abordar lo más adecuadamente posible una situación de crisis. De esta forma, la Entidad cuenta con un Plan de Contingencias que contiene aquellos indicadores que puedan alertar de posibles crisis de liquidez, análisis de distintos escenarios y grados de la crisis, mecanismos y procedimientos a seguir, así como responsables y flujos de comunicación.

La gestión de la liquidez estructural supone planificar las necesidades de recursos en función del presupuesto y la estrategia seguida por la Entidad, estructurar las fuentes de financiación, atendiendo a una adecuada diversificación por plazos, instrumentos y mercados, y respetando en todo momento los límites establecidos en relación con los instrumentos de financiación. Anualmente se realiza la planificación de las necesidades de liquidez y se confecciona el Plan de Emisiones para el ejercicio, si bien a lo largo del año se realiza un seguimiento periódico de la evolución real de dicho plan, realizando los ajustes necesarios.

Estructura de financiación

A continuación se detalla la solicitud de información requerida por Banco de España relativa a la estructura de financiación que presentaba la Caja al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Dicha información se presenta de acuerdo con los desgloses de los "Estados Reservados" de Banco de España, por lo que no concuerda con la información pública recogida en esta memoria:

Ejercicio 2018

Necesidades de financiación estables:	Miles de Euros	Fuentes de financiación estables:	Miles de Euros
Préstamos y anticipos (Notas 7.3 y 10.3) <i>De los que: Créditos a entidades de crédito</i>	3.390.305	Importe garantizado de los depósitos	3.038.596
	-	Importe no garantizado por exceder del límite máximo	671.545
<i>De los que: Préstamos titulizados</i>	432.706		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(94.555)		
Activos Adjudicados	114.902		
Total Préstamos y anticipos – Clientela	3.410.652	Total Pasivos financieros a coste amortizado	3.710.141
Participaciones	120	Bonos	-
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	5.265
		Titulizaciones	93.444
		Otra financiación con vencimiento residual >1 año	384.000
		Total Financiación mayorista a largo plazo	482.709
		Patrimonio Neto	580.523
Total Necesidades	3.410.772	Total Fuentes	4.773.373

Ejercicio 2017

Necesidades de financiación estables:	Miles de Euros	Fuentes de financiación estables:	Miles de Euros
Préstamos y anticipos – Clientela (Nota 10.3) <i>De los que: Créditos a entidades de crédito</i>	3.117.581	Importe garantizado de los depósitos Importe no garantizado por exceder del límite máximo	2.944.593 641.907
<i>De los que: Préstamos titulizados</i>	487.782		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(84.354)		
Activos Adjudicados	124.026		
Total Préstamos y anticipos – Clientela	3.157.253	Total Pasivos financieros a coste amortizado	3.586.500
Participaciones	120	Bonos	-
		Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	8.173
		Titulizaciones	105.797
		Otra financiación con vencimiento residual >1 año	384.000
		Total Financiación mayorista a largo plazo	497.970
		Patrimonio Neto	556.820
Total Necesidades	3.157.373	Total Fuentes	4.641.290

Los vencimientos de financiaciones mayoristas a los que se enfrentaba la Caja al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros			
	2019	2020	2021	> 2022
Bonos	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a Medio y Largo Plazo	-	1.556	997	2.712
Titulizaciones	6.661	6.402	6.086	74.295
Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	-	50.000	334.000	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	6.661	57.958	341.083	77.007

Ejercicio 2017

	Miles de Euros			
	2018	2019	2020	> 2021
Bonos	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a Medio y Largo Plazo	-	2.904	1.631	3.638
Titulizaciones	7.262	6.969	6.641	84.925
Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	-	-	50.000	334.000
Total vencimientos de emisiones mayoristas	7.262	9.873	58.272	422.563

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de la que disponía la Caja al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

	Millones de Euros	
	2018	2017
Activos líquidos (valor nominal)	2.510	2.467
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	2.434	2.469
<i>De los que: Deuda de las administraciones públicas centrales</i>	<i>1.342</i>	<i>1.228</i>
Activos líquidos utilizados (incluido recorte BCE)	1.169	901
Total activos líquidos disponibles (incluido recorte BCE)	1.265	1.568
Cartera de renta variable cotizada (incluido recorte BCE)	-	-
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-	-
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	451	357
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	-	-
Total capacidad de emisión	451	357
Total	1.716	1.925

Formas alternativas de financiación

Cuando la crisis de liquidez afecte a la Caja, existen distintas soluciones:

- Buscar la financiación necesaria en los miembros de la Asociación de Cajas Rurales.
- Acceder a las facilidades del Banco Central Europeo, vía operaciones principales de financiación, mediante cesión de activos en garantía o mediante adhesión al sistema de acceso a subastas de liquidez del Banco Central Europeo, mediante constitución de póliza de crédito.
- Acceso de Subastas de liquidez de otras Entidades Públicas.
- Si lo expuesto anteriormente fuera insuficiente, se tomarán depósitos adicionales en los mercados para incrementar el volumen de pasivos, estando previamente definidos los plazos, la cantidad y el precio.
- En el caso de no poderse obtener suficientes fondos mediante las fórmulas anteriores, se procedería a la financiación a corto plazo en el mercado interbancario mediante repos de los activos no liquidados.
- En último caso, se venderían los activos más líquidos teniéndose claramente definidos cuáles son éstos y cuál es la política de fijación de precios que se aplica, definidos por el órgano competente.

Logística y administración

El Comité de Activos y Pasivos tendrá identificados todos los cambios necesarios en la organización en cuanto a recursos humanos y funciones se refiere, para la correcta formación de equipos de crisis y el adecuado funcionamiento de este Plan de Contingencia.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros, sin tener en cuenta los ajustes por valoración, por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Caja:

Ejercicio 2018

	Miles de Euros							Vto. no determinado sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años			
Activo									
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	159.124	-	97.000	50.000	-	-	-	-	306.124
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	54.247	-	-	-	-	758	-	55.005
Préstamos y anticipos – Clientela	-	105.559	105.428	396.450	1.110.497	1.670.785	-	-	3.388.719
Valores representativos de deuda	-	55.869	1.111	359.504	690.115	296.429	-	-	1.403.028
Total	159.124	215.675	203.539	805.954	1.800.612	1.967.214	758	-	5.152.876
Pasivo									
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	384.000	-	-	-	384.000
Depósitos - Entidades de crédito	3.037	755.439	891	6.003	22.982	1.690	-	-	790.042
Depósitos - Clientela	2.689.724	145.069	200.324	563.866	170.918	160.855	-	-	3.930.756
Otros Pasivos financieros	21.024	-	-	-	-	-	-	-	21.024
Total	2.713.785	900.508	201.215	569.869	577.900	162.545	-	-	5.125.822
Gap	(2.554.661)	(684.833)	2.324	236.085	1.222.712	1.804.669	758	-	27.054
Gap acumulado	(2.554.661)	(3.239.494)	(3.237.170)	(3.001.085)	(1.778.373)	26.296	27.054	-	-

Ejercicio 2017

	Miles de Euros							Vto. no determinado sin clasificar	Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años			
Activo									
Efectivo, saldo en efectivo en Bancos Centrales y otros depósitos a la vista	84.080	-	-	135.000	5.000	-	-	-	224.080
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Entidades de crédito	-	74.088	-	-	-	-	909	-	74.997
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela	-	89.271	86.464	312.249	825.180	1.804.366	-	-	3.117.581
Valores representativos de deuda	-	6.004	17.863	65.705	1.052.244	291.723	-	-	1.433.539
Total	84.080	169.414	104.327	512.954	1.882.424	2.096.089	909	-	4.850.197
Pasivo									
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	384.000	-	-	-	384.000
Depósitos - Entidades de crédito	2.708	529.276	600	4.881	7.309	3.776	-	-	548.550
Depósitos - Clientela	2.466.557	218.510	224.341	612.877	212.294	35.457	-	-	3.770.036
Otros Pasivos financieros	1.313	40.475	-	-	-	-	1.123	-	42.911
Total	2.470.578	788.260	224.941	617.758	603.603	39.234	1.123	-	4.745.497
Gap	(2.386.498)	(618.846)	(120.614)	(104.804)	1.278.821	2.056.855	(214)	-	104.700
Gap acumulado	(2.386.498)	(3.005.344)	(3.125.958)	(3.230.762)	(1.951.941)	104.914	104.700	-	-

27.5 Riesgo Operacional-

El riesgo operacional se define como la "posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en los procesos, sistemas o personal de la entidad, o bien de acontecimientos externos". Queda incluido el riesgo legal y excluidos los riesgos de reputación y estratégico.

La Caja cuenta para la gestión de este riesgo con una metodología y herramientas informáticas específicamente desarrolladas y con personal dedicado en exclusiva a esta tarea. La responsabilidad está asignada al Departamento de auditoría interna, que dispone de una amplia red de colaboradores para la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización.

27.6 Otros riesgos de mercado-

La Caja no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, no se mantienen posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo por importes significativos en moneda extranjera.

28. Ingresos por intereses

Seguidamente se desglosa el origen de los Ingresos por intereses más significativos devengados por la Caja durante los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Ingresos por intereses		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7.3)	288	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.1)	12.589	13.932
Activos financieros a coste amortizado (Notas 9, 10.2 y 10.3)	70.940	68.273
<i>De los que: Valores representativos de deuda (Nota 9)</i>	2.373	1.309
<i>De los que: Entidades de crédito (Nota 10.2)</i>	138	96
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	1.271	568
Otros activos	212	349
Ingresos por intereses de pasivos	5.408	5.064
	90.708	88.186

Durante el ejercicio 2018 se ha registrado en el epígrafe "Ingresos por intereses" un importe de 2.283 miles de euros en concepto de comisiones de apertura, y 4.953 miles de euros por otras comisiones (3.204 y 4.885 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2017).

29. Gastos por intereses

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Gastos por intereses		
Pasivos financieros a coste amortizado	3.846	6.697
<i>De los que: Depósitos en entidades de crédito (Nota 17.2)</i>	598	669
<i>De los que: Depósitos de la clientela (Nota 17.3)</i>	3.248	6.028
Derivados - Contabilidad de coberturas	205	(498)
Otros pasivos	236	1.660
<i>De los que: Costes por intereses de los fondos de pensiones</i>	34	46
	4.287	7.859

30. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2018 y 2017 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	279	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.264	5.200
	3.543	5.200
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	3.543	5.147
Inversiones en negocios conjuntos y asociados en capital	-	53
	3.543	5.200
Por entidades:		
Entidades de Crédito	333	3.793
Depósitos – Clientela – Otros sectores residentes – Ajustes por valoración	3.210	1.407
	3.543	5.200

Los principales conceptos reconocidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2018 han sido los siguientes:

- Con fecha 28 de junio de 2018, la Caja recibió de Grucaj rural inversiones, S.L. un dividendo por importe de 2.544 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio 2017).

Los principales conceptos reconocidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2017 fueron los siguientes:

- En su sesión del día 29 de septiembre de 2017, el Consejo de Administración de Banco Cooperativo Español, S.A. procedió a formalizar la operación llamada "scrip dividend", por la que la Caja ha recibido un dividendo por importe de 3.740 miles de euros. Dado que las acciones en Banco Cooperativo Español, S.A. se encontraban registradas a dicha fecha en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance adjunto, y puesto que se cumplían las condiciones exigidas por la Norma Decimoséptima de la Circular 4/2004, y, en ningún caso, los ingresos representan una recuperación en el coste, el valor de las acciones recibidas, junto con el efectivo, se han registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Con fecha 23 de junio de 2017, la Caja recibió de RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros un dividendo por importe de 876 miles de euros.

31. Ingresos y gastos por comisiones

El desglose de los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 en concepto de ingresos por comisiones, así como de gastos por comisiones, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Ingresos por comisiones		
Valores - Órdenes de Transferencia	154	192
Gestión de activos	1.041	431
Custodia	102	99
Servicios de pago	19.751	17.592
Inversión colectiva	2.679	3.416
Productos de seguro	11.670	10.365
Servicios de administración de actividades de Titulización	45	152
Garantías financieras concedidas	341	277
Otros	2.074	1.986
	37.857	34.510
Gastos por comisiones		
Compensación y liquidación	(1.597)	(1.756)
Custodia	(121)	(94)
Otros	(2.962)	(2.993)
	(4.680)	(4.843)

Los epígrafes "Ingresos por comisiones" y "Gastos por comisiones" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recogen el importe de todas los ingresos o gastos por comisiones o a pagar por la Caja en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 2.4.2.

32. Ganancias o pérdidas, por activos y pasivo financieros mantenidos para negociar, al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y resultantes de la contabilidad de coberturas (netas)

El desglose de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Ganancias (pérdidas) por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(1)	(1)
Derivados (Notas 6 y 26.1)	(1)	(1)
Ganancias (pérdidas) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas-	-	35.846
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 23.1)	-	35.846
Ganancias (pérdidas) por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas-	4.886	-
Instrumentos de patrimonio	6.077	-
Préstamos y anticipos	(1.195)	-
Valores representativos de deuda	4	-
Ganancias (pérdidas) resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(15)	68
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés (Notas 11 y 26.1)	(15)	68
	4.870	35.913

33. Diferencias de cambio (neto)

Los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 adjuntas (201 y 146 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente), corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

34. Otros ingresos y otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	404	424
Ingresos por otros arrendamientos operativos (Nota 13.2)	68	64
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	1.050	543
Resto de ingresos de explotación-		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.136	1.798
Otros ingresos	1.365	1.633
	5.023	4.462

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Dotaciones obligatorias al fondo de la obra social (Notas 3 y 19)	(3.228)	(2.212)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10.1)	(1.858)	(4.801)
Otros conceptos (*) (**)	(9.698)	(26.684)
	(14.784)	(33.697)

(*) Incluye, en 2018, 849 miles de euros (652 miles de euros en el ejercicio 2017) de aportación al Fondo Único de Resolución. (Véase Nota 1.10.2).

(**) La variación registrada con respecto al ejercicio 2017 se debe a la primera aportación al acuerdo MIP realizada por la Caja. (Véase Nota 1.13).

35. Gastos de administración

35.1 Gastos de personal-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Sueldos y gratificaciones al personal activo	33.730	31.477
Cuotas de la Seguridad Social	9.591	9.125
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 2.11.1.2) (*)	139	150
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 2.11.1.1)	1.137	1.116
Indemnizaciones por despidos (Nota 2.11.3)	-	-
Gastos de formación	-	-
Otros gastos de personal	79	139
	44.676	42.007

(*) En los ejercicios 2018 y 2017, incluye 139 y 150 miles de euros de compromisos por pensiones, respectivamente (véase Nota 18).

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales para los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Dirección General	1	1
Grupo administrativo y de gestión	747	754
Grupo de oficios varios	5	6
	753	761

Adicionalmente, a la fecha de cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la distribución por categorías y por género es la siguiente:

	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	1	-	1	-
Grupo administrativo y de gestión	378	369	387	367
Grupo de oficios varios	4	1	5	1
	383	370	393	368

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido de 11 y 12, respectivamente.

35.2 Otros gastos de administración-

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
De inmuebles, instalaciones y material	5.674	5.273
Informática	4.742	4.497
Comunicaciones	2.348	1.899
Publicidad y propaganda	1.472	1.607
Gastos judiciales y de letrados	141	120
Informes técnicos	558	987
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	1.080	1.124
Primas de seguros y autoseguro	309	351
Por órganos de gobierno y control	271	218
Gastos de representación y desplazamiento del personal	368	378
Cuotas de Asociaciones	33	37
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	175	159
Otros	156	80
Dotaciones a fundaciones	385	590
Otros gastos	2.070	2.411
	19.782	19.731

Honorarios de auditoría

La empresa auditora KPMG Auditores S.L. de las cuentas anuales de la Caja ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2018	2017
Servicios de Auditoría individual	47	46
Otros servicios de verificación contable	19	-
Total Servicios Profesionales	66	46

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2018 y 2017 con independencia del momento de su facturación.

El epígrafe de "Otros servicios de verificación contable" incluye fundamentalmente, honorarios por servicios de la emisión del "Informe Independiente del Auditor sobre Protección de Activos de Clientes", el "Informe de Procedimientos Acordados sobre determinada información referente a los formularios de la segunda serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO II)" y el "Informe de revisión independiente de los procedimientos y controles internos necesarios para pignorar derechos de crédito a favor del Banco de España en las operaciones de política monetaria".

Durante el ejercicio 2018 no han sido prestados otros servicios profesionales a la Caja por otras entidades afiliadas a KPMG Internacional.

36. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Activo tangible (Nota 13):		
De uso propio	4.854	5.490
Inversiones inmobiliarias	37	37
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo (Nota 16)	-	-
Activo intangible (Nota 14)	42	45
	4.933	5.572

37. Provisiones o reversión de provisiones

Las dotaciones con cargo a resultados correspondientes a los epígrafes "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post empleo", "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" y "Restantes provisiones" eran las siguientes (véase Nota 18):

	Miles de Euros	
	2018	2017
Dotaciones / (Recuperaciones) a otras retribuciones a los empleados a largo plazo	64	93
Dotaciones / (Recuperaciones) para compromisos y garantías concedidos	15	(1.332)
Dotaciones / (Recuperaciones) de otras provisiones	538	(2.773)
	617	(4.012)

38. Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados y pérdidas por deterioros de otros activos (neto)

A continuación se presenta el deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados y de otros activos desglosados por la naturaleza de dichos activos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios a resultados		
Activos financieros a coste amortizado (Nota 10.3.3)	24.589	21.850
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8.3)	54	260
	24.643	22.110

	Miles de Euros	
	2018	2017
Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos no financieros		
Activos tangibles	19	-
Otros activos	155	13
	174	13

39. Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas

A continuación se presentan las ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas, desglosados por la naturaleza de dichos activos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	Miles de Euros	
	2018	2017
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados (Nota 16)	(1.805)	(8.028)
Pérdidas por deterioro – inmuebles de uso propio (Nota 16)	(556)	(1.250)
Pérdidas por deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 16)	(617)	(19.565)
Pérdidas por deterioro del Activo tangible (Nota 13)	-	(2.655)
Recuperación Saneamiento de inmuebles	5.796	6.271
Beneficio/(Pérdida) (neto) por ventas de activos (Nota 16)	7.677	6.053
	10.495	(19.174)

40. Operaciones con partes vinculadas

A continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los descritos en la Nota 4:

	Miles de Euros			
	2018		2017	
	Administradores y Personal Clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Administradores y Personal Clave de la Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Cartera comercial	-	731	-	135
Préstamos y créditos	916	44.927	1.194	10.271
PASIVO:				
Depósitos	1.386	33.659	829	19.377
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Gastos por intereses	2	29	2	30
Ingresos-				
Ingresos por intereses	11	370	20	265
OTROS:				
Pasivos contingentes	-	903	-	291
Disponibles	198	21.017	206	7.446

41. Servicio de atención al cliente

El Consejo Rector de la Caja, en su reunión celebrada el 17 de mayo de 2004, aprobó la creación del Servicio de Atención al Cliente, dependiente del Departamento de Asesoría Jurídica, dependiente, a su vez, de la Dirección de Inversiones Corporativas y Staffs.

El Consejo Rector de la Caja, en su reunión celebrada el 12 de julio de 2004, incorporó el Reglamento del Servicio de Defensa del Cliente de la UNACC. En el año 2012, dicho Servicio pasó a denominarse Defensor del Cliente en determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito. Con dicha incorporación, la Caja finalizó su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, al Real Decreto 303/2004, que aprueba el Reglamento de los Comisionados para la Defensa del Cliente de Servicios Financieros y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El resumen de dicho informe es el siguiente:

Se hace constar que durante el ejercicio 2018 se han atendido 1.572 asuntos en este Servicio (4.743 en el ejercicio 2017), 466 quejas y 1.106 reclamaciones (626 y 4.117, respectivamente, en el ejercicio 2017), de los cuales 1.194 (4.220 en el ejercicio 2017), el 75,95%, (88,97% en el ejercicio 2017) han sido admitidos a trámite.

Los motivos y cuestiones planteadas más destacadas en los 1.572 asuntos atendidos han sido los siguientes:

- Comisiones y gastos
- Intereses
- Calidad/disconformidad con el servicio
- Clausulas y documentos precontractuales
- Discrepancias en apuntes
- Varios

En relación con las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio, 200 se han resuelto a favor del cliente.

El importe total de las cuantías afectadas en el Servicio de Atención al Cliente asciende a la cantidad de 622.763,98 euros, siendo ésta la cantidad cuantificada por los reclamantes (ya que no en todos los supuestos consta cuantía expresa en las reclamaciones), si bien, en total, ha supuesto un quebranto para la Entidad en el año 2018 de 10.226,70 euros.

Además de los asuntos atendidos por este Servicio, durante el ejercicio 2018, se han cursado 6 reclamaciones a través del Defensor del Cliente en Determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito, de las cuales 1 versa sobre la eliminación "cláusula suelo", y el resto, 5, se refieren a "asuntos varios" (cancelación de cuenta, fraude en tarjeta por internet, trato recibido, comisiones, intervinientes de contratos etc).

Adicionalmente al quebranto indicado (10.266,70 euros), habría que añadir los quebrantos que provienen de reclamaciones atendidas por el Defensor del Cliente en Determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito, y a este respecto informamos que en el ejercicio 2018 consta una reclamación sobre una presunta estafa realizada mediante pagos con tarjeta por internet, siendo la cuantía reclamada total de 10.193,30 euros, resultando un quebranto, por tanto, para la Caja de 10.193,30 euros.

De este modo, sumando dicha cantidad (10.193,30 euros) a la anteriormente indicada (10.266,70 euros), resulta un quebranto total para la Entidad en el año 2018 de: 20.460,00 euros.

Destacar que dicho Defensor del Cliente en determinadas Sociedades Cooperativas de Crédito, ha tramitado en total, a las Sociedades Cooperativas de Crédito Asociadas, 110 reclamaciones en el año 2018, de las que inadmitió 65.

Los ejercicios de Derechos en materia LOPD, y que en el año 2018 han sido 211 asuntos, de los cuales únicamente 2 se han tramitado por el SAC y el resto se ha tramitado conforme al nuevo procedimiento establecido por la Entidad tras la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) del Parlamento Europeo (2016/679, de 27 de abril de 2016), correspondiendo al Departamento de Apoyo Operativo.

Durante el ejercicio 2018, se han recibido del Servicio de Reclamaciones de Banco de España en total 69 resoluciones por dicho organismo: 34 han sido favorables a la Caja, 8 lo han sido en contra, 20 procede el archivo/no admisión del expediente por dicho servicio y 7 de allanamiento.